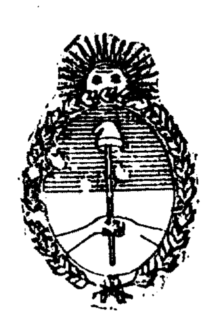
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION

Buenos Aires, viernes 30 de noviembre de 1979

NUMERO
24.304

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

SUMARIO

19791130



LEYES

GRANOS

Modifícase el Decreto-Ley Nº 6.698/63, que fuera ratificado por la Ley Nº 16.478 y normas modificatorias.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley que contempla diversas modificaciones al Decreto Ley Nº 6.698/63 (ratificado por la Ley Nº 16.478) y normas modificatorias. Tiene por principal objetivo introducir una profunda y necesaria reforma en el sistema de comercialización de granos argentinos y por ende en la economía del sector agrícola en general.

Un gran paso ha sido ya dado con la eliminación del monopolio de compra por parte del Estado que hasta hace poco tiempo era el único adquirente de la totalidad de los granos que en mayor volumen se producen en la República Argentina. Pero resta todavía un paso más a dar en cuanto a la eliminación de tales excesos de participación del Estado en la actividad comercial. Perdura aún la exclusividad de embarque por parte de la Junta Nacional de Granos, es decir por parte del Estado Nacional, respecto de la totalidad de los granos embarcados a través de elevadores terminales.

Para ello, y junto con otras modificaciones, se propicia un nuevo texto legal para los artículos 9º, inciso ee) e ii), 13, incisos a) y c), 40, 41, 43, 45, 46, 51, 52, 53, 74 y 78, inciso b) del Decreto Ley Nº 6.698/63 (ratificado por la Ley Nº 16.478) y normas modificatorias y se agregan los nuevos artículos 23 y 46 bis.

I) ACTIVIDAD PRIVADA EN ELEVADORES TERMINALES

En el régimen legal vigente existen limitaciones respecto de las personas que pueden ser propietarias de elevadores terminales. Tales limitaciones han sido impuestas presuntamente por considerarse que las instalaciones deben ser operadas por entidades agrupadoras de productores agropecuarios o por quienes no tengan en principio incompatibilidad alguna con los posibles usuarios en la razón de la no existencia de una eventual oposición de intereses.

Para considerar el tema en su real proyección debe partirse de la grave falencia que experimenta el país en lo que respecta al almacenamiento de granos. Sólo cuenta con dieciocho millones (18.000.000) de toneladas de capacidad de almacenaje frente a la producción de treinta millones (30.000.000) de toneladas de cereales y oleaginosas en las últimas campañas. Por otra parte la exportación de granos y subproductos argentinos ha oscilado en alrededor de dieciocho millones (18.000.000) de toneladas en el curso de los tres últimos años ascendiendo la capacidad total de almacenaje terminal, una vez excluidos aquellos elevadores de escasa o mínima utilización, a ochocientas cincuenta y cinco mil (855.000) toneladas. La capacidad de almacenaje de los elevadores terminales portuarios referidos en último término asciende hoy a doscientas veintinueve mil trescientas (229.300) toneladas. La experiencia ha demostrado que los grandes progresos logrados por la Junta Nacional de Granos en la agilización de los embarques no han sido suficientes para eliminar los problemas de comercialización que el actual sistema provoca mediante la generación de las demoras que deben soportar los buques encargados del transporte del cereal.

Tal costo puede estimarse hoy en aproximadamente 6 a 13 dólares por tonelada. Este importe es descontado del que percibe el productor agrícola. Tal costo innecesario no podría eliminarse por mayores que resulten los embarques mensuales totales a efectuarse en lo sucesivo por cuanto la no coincidencia del sector vendedor con el sector administrador de los elevadores portuarios hace imposible una buena y razonable programación de los embarques al exterior.

Si bien es cierto que el régimen legal vigente admite la posibilidad de que algunas personas o sectores puedan ser propietarios de elevadores terminales, al excluirse de tal sistema a los comerciantes en granos se impide al sector más interesado y más afín con esta actividad la intervención en el embarque de granos sin que ello redunde en beneficio de nadie y sí en perjuicio del sector agrícola y de la economía argentina. El almacenamiento y embarque de granos constituye una actividad complementaria de su comercio, razón por la cual debe poder ser efectuada por los propios interesados.

La necesaria e imprescindible acción de contralor y vigilancia de una sana conducta comercial podrá ser ejercida por el Estado por dos vías diferentes: a) A través de todos los mecanismos legales que hoy ya existen dentro de propio ordenamiento jurídico del comercio de granos como también a través de las otras leyes vigentes sobre el tema y b) con la red oficial de elevadores existente que es la misma a través de la cual se han exportado hasta el presente las cosechas argentinas.

Con el régimen propuesto se da al sector privado la posibilidad de efectuar las inversiones correspondientes lo que en virtud del necesario incremento de las actuales instalaciones terminales significará un importante ahorro para el Estado Nacional.

La autorización conferida a particulares para construir elevadores terminales que funcionen bajo el régimen de servicio público o privado, traerá importantes disminuciones de costo y naturales progresos en la comercialización de granos. Se señalan varios aspectos que contribuirán a dicho resultado:

1 — La posible mejor coordinación del ingreso a elevador de la mercadería desde campaña con el buque que va a cargarla, con la lógica reducción de tiempos improductivos en todos los medios de transporte, vagones, camiones, barcazas y buques. Esta mejor coordinación se logrará como consecuencia de unificar bajo una misma conducción todo el proceso y por la gran especialización alcanzada por las empresas de comercialización en estas tareas.

2 — La ampliación de la infraestructura de almacenamiento y embarque portuario, absolutamente necesaria si se atiende al futuro de la Argentina como país productor y exportador de granos en el mundo.

3 — La probable mayor inversión en elevadores e instalaciones de campaña ya que ellas podrán ser mejor aprovechadas tanto por un mayor giro de utilización como por una adecuada complementación de plantas terminales.

4 — La consecuente lógica incorporación de mejores sistemas de administración de elevadores de campaña. La mayor competencia entre los actuales proveedores del servicio significará un factor de estímulo traducible en una mejora del servicio.

Es importante señalar que si la actividad privada se encuentra en condiciones de efectuar las inversiones requeridas para la ampliación de nuestros elevadores e instalaciones de embarque de granos debe el Estado ahorrar sus esfuerzos y destinarlos eventualmente a otros campos donde su intervención resulta imprescindible por ausencia del sector privado y la necesidad de la acción omitida.

II) TARIFAS POR SERVICIOS

En lo referente a tarifas (artículo 46) para elevadores e instalaciones que funcionan bajo el régimen de servicio público y los de servicio privado que reciban granos de terceros se propone un régimen de libertad, con ciertas limitaciones. Se ofrece así a las inversiones privadas la garantía de poder, a través de las tarifas, obtener una utilidad justa y razonable.

En el régimen propuesto la Junta ejercerá el debido control, con facultad para rechazar las que importen una forma de competencia desleal, o no guardaren ninguna relación con las tarifas de mercado.

III) REGIMEN DE SERVICIO PUBLICO Y PRIVADO

Otra reforma fundamental para el mejor aprovechamiento de la capacidad instalada en el país, en materia de almacenamiento, es admitir que los elevadores o instalaciones de servicio privado puedan utilizar su capacidad ociosa recibiendo mercaderías de terceros a los precios que libremente convengan con los depositantes en el régimen del Decreto-Ley Nº 6.698/63. En la actualidad existen más de diez millones (10.000.000) de toneladas de almacenamiento en silos privados de campaña jurídicamente afectados, única y exclusivamente, a las necesidades de almacenamiento de sus titulares, los que excepcionalmente pueden cubrirlo totalmente y durante todo el año. Es conveniente en consecuencia, que esta posibilidad de almacenar se aproveche autorizando a tales titulares a recibir mercaderías de terceros que es precisamente lo que se proyecta con la sugerida reforma del artículo 43.

También se propone la eliminación de la categoría de servicio semipúblico en los elevadores, por encontrarse esta modalidad incorporada en el servicio privado.

IV) REDUCCION DE LA CONTRIBUCION CON DESTINO A LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se proyecta asimismo la reducción de la contribución prevista en el inciso a) del artículo 13 del Decreto-Ley Nº 6.698/63, que será de hasta el uno por ciento (1 %) con destino a la Junta Nacional de Granos. Esto resulta en un evidente beneficio para el sector productor y resulta posible por cuanto en los últimos años su monto no ha superado el valor fijado.

V) REGIMEN DE AUTORIZACION

Otro de los aspectos que se reforma por vía de los artículos 9, inciso ee) y 45 es el régimen de autorización, habilitación y fiscalización de los elevadores. Al respecto, se proyecta la eliminación de innecesarios controles burocráticos que retardan y complican la inversión en elevadores de servicio privado.

En tal sentido se continuará con el trámite de autorización, solamente cuando la inversión en cuestión sea dedicada a la prestación de servicio público y también cuando prestando servicio privado ocupe zonas de dominio público.

VI) INSTITUCION DE UNA PRIMA POR AFIANZAMIENTOS BRINDADOS POR LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Por último se prevé la posibilidad de que la Junta Nacional de Granos cobre una prima o comisión de garantía a todo titular de elevador silo o depósito al cual garantice el cumplimiento del contrato. Se faculta así a esa Junta a la formación de un fondo para hacer frente a eventuales incumplimientos de sus garantizados.

VII) VINCULACION DE LAS MULTAS CON EL VALOR DEL GRANO

La modificación del artículo 78, inciso b), no requiere mayores explicaciones. Por una parte, y como principio general es lógico y coherente que a una mayor libertad de comercialización como la que significa la permisión de la explotación de elevadores por la actividad privada corresponda una mayor posibilidad de contralor y fiscalización estatal.

Por otra parte la fijación del tope máximo relacionado con el valor del trigo establece una razonable vinculación entre la necesaria adecuación del valor monetario y la mercadería (trigo solamente para mayor simplicidad) en base a la cual los eventuales infractores obtienen y determinan sus ganancias (o pérdidas).

VIII) CERTIFICADOS DE DEPOSITO

Por el artículo 74 y en consecuencia con la facultad concedida al sector privado para la explotación de elevadores y demás instalaciones bajo el régimen de servicio público o privado, se autoriza a las entidades explotadoras de los mismos a emitir certificados de depósito.

Es razonable otorgar tal facultad no sólo a una determinada especie de comerciantes en granos o cooperativas sino también a toda persona física o jurídica propietaria o explotadora de elevadores inclusive y especialmente a productores agrícolas.

Se deroga el artículo 76 bis en razón de haber quedado subsumido el contenido de su primer párrafo en el artículo 74. Su última parte, referida a la facultad de reglamentación incorporada por la Ley Nº 21.469, también ha sido suprimida por resultar un agregado redundante y reiterativo de esa misma atribución otorgada por otros preceptos de la Ley a la Junta Nacional de Granos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 22.108

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyense los artículos 9º incisos ee) e ii), 13 incisos a) y c), 40, 41, 43, 45, 46, 51, 52, 53 74, y 78, inciso b), del decreto ley Nº 6698/63 (ratificado por la ley Nº 16.478) y normas modificatorias, por los siguientes:

Artículo 9º — ee) Autorizar la explotación de elevadores terminales y de campaña y demás instalaciones de recepción, almacenamiento, acondicionamiento y embarque de granos que funcionen bajo el régimen de servicio público, con sujeción a lo dispuesto en el presente Decreto-ley".

"ii) Podrá constituirse en garante de los contratos de compraventa y de las demás operaciones comerciales de los granos y subproductos, a requerimiento de todo aquel propietario o explotador de elevador o instalación que solicite la garantía respecto del cumplimiento de sus obligaciones, pudiendo en este caso cobrar una prima o comisión de garantía. Además podrá requerir las garantías reales o personales, que estime convenientes de los depositarios y demás obligados en función de lo dispuesto en el presente inciso.

"Artículo 13 — a) Una contribución de hasta el Uno Por Ciento (1%) sobre el valor FOB de los granos que se exporten y de los que se industrialicen, que será fijada anualmente, antes del 30 de noviembre por la Junta, con aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, y abonada por los exportadores o industriales en la forma que establezca la reglamentación que deberá dictar la Junta Nacional de Granos".

c) El producido de:

1. Las tarifas, tasas y derechos que fije y perciba por las inspecciones.
2. Todo otro servicio o comisión de garantía que cobre la repartición a entidades o instalaciones privadas.
3. Las prestaciones en instalaciones de la red oficial.

Artículo 40. — Los elevadores de granos y demás instalaciones privadas de recepción, almacenamiento, acondicionamiento y embarque de granos, terminales y de campaña, existentes en el país y los que se construyan en lo sucesivo, podrán funcionar bajo el régimen de servicio público o privado, de acuerdo con lo establecido en el presente decreto-ley y en las reglamentaciones que al respecto dicte la Junta Nacional de Granos.

Artículo 41. — Son elevadores o instalaciones de servicio público los que sólo almacenen, acondicionen y/o embarquen granos de terceros, debiendo prestar los servicios a todo aquel que lo requiera, y aplicar uniformemente las tarifas, no pudiendo efectuar preferencias en favor de ningún usuario.

Artículo 43. — Son elevadores o instalaciones de servicio privado los que almacenen, acondicionen y/o embarquen mercadería de propiedad de las personas o entidades que tengan a su cargo la explotación, pudiendo recibir mercadería de terceros, quedando prohibidas, en este caso, las mezclas de granos, mientras no se haya emitido constancia de la calidad y cantidad recibida.

Artículo 45. — Los elevadores o instalaciones terminales y de campaña de propiedad privada, que funcionen bajo el régimen de servicio público deberán ser autorizados y habilitados por la Junta Nacional de Granos, la que dictará la reglamentación respectiva y establecerá las normas de seguridad y conservación de los granos.

Los elevadores o instalaciones terminales y de campaña, ubicados en zonas de dominio público podrán ser de servicio público o privado, siendo necesaria la autorización en todos los casos.

Los elevadores o instalaciones terminales y de campaña, situados en tierras del dominio privado, inclusive en las zonas costeras, podrán ser de servicio público o privado.

Artículo 46. — La Junta Nacional de Granos fiscalizará las tarifas por los servicios que presten los elevadores e instalaciones terminales y de campaña de propiedad privada, que funcionen bajo el régimen de servicio público, o los del régimen de servicio privado que reciban granos de terceros, verificando que:

a) Sean justas y razonables.
b) Guarden relación con las tarifas del mercado [illegible]
c) [illegible] competencia desleal.

Art. [illegible] Previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional, la Junta Nacional de Granos podrá vender o arrendar [illegible] a asociaciones y cooperativas de productores agrarios, de acuerdo con las normas de la ley de contabilidad, las instalaciones portuarias que hayan sido ex-

cluidas de la red oficial, por considerarlas innecesarias o antieconómicas.

Artículo 52. — Las asociaciones de productores agrarios y las cooperativas agrarias que construyan, adquieran o arrienden elevadores, depósitos, silos o instalaciones de recepción, almacenamiento, acondicionamiento y embarque de granos, podrán utilizar los mismos dentro de los sistemas de servicio público o privado, pudiendo prestar esos servicios a terceros no asociados.

Artículo 53. - Para que las asociaciones y cooperativas de productores agrarios puedan ejercitar los derechos contemplados en los artículos 50, 51 y 52, deberán ser "abiertas", o sea que pueda ingresar a ellas cualquier productor agrario.

Artículo 74. — La Junta Nacional de Granos podrá autorizar a los propietarios o explotadores de elevadores y demás instalaciones terminales o de campaña, de servicio público o privado, a emitir certificados por mercadería recibida en sus instalaciones en las condiciones establecidas en este capítulo y sus reglamentaciones. A este respecto, los emisores de dichos certificados tendrán las mismas facultades y obligaciones establecidas en este capítulo para la Junta Nacional de Granos.

Artículo 76. — b) Multa de hasta el equivalente de mil toneladas (1.000 t) de trigo pan al valor de mercado del día anterior al de la resolución que la imponga.

ARTICULO 2º — Agrégase como primer artículo del Capítulo VI del Decreto-Ley Nº 6.698/63, con el número 23, el siguiente:

El Estado Nacional ejercerá la necesaria e imprescindible acción de contralor y vigilancia de una sana conducta comercial, tendiente a preservar la disponibilidad de un régimen de servicio público.

El anterior artículo 23 queda como 23 bis.

ARTICULO 3º — Agrégase como artículo 46 bis el siguiente: Toda acción u omisión por parte de los titulares o explotadores de elevadores y demás instalaciones que funcionen como servicio público que coarte la libertad de contratar de los productores, sus cooperativas, acopiadores, o de cualquier usuario, será considerada como una práctica monopólica, comprendida entre las que sanciona la Ley Nº 12.906 o la norma que la sustituya.

ARTICULO 4º — Derógase los artículos 42 y 76 bis del Decreto-Ley número 6.698/63.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SALUD PUBLICA

Derógase la Ley Nº 4.202, de vacunación y revacunación antivariólica.

Buenos Aires, 21 de enero de 1979.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo señor Presidente un proyecto de ley por el cual se deroga la Ley Nº 4.202 de vacunación y revacunación antivariólica.

Esta ley, que data del año 1903, significó una de las primeras leyes sanitarias del país y su implantación permitió mantener controlada una enfermedad que producía verdaderos estragos en muchos países del mundo.

Los adelantos técnicos en la materia y la modificación de la situación epidemiológica impuso la necesidad de ir adecuando las normas para su aplicación, en forma tal que muchas de estas contrarían las propias disposiciones específicas de la ley.

La ley 4.202 se ha transformado pués en un instrumento legal inadecuado a las circunstancias epidemiológicas del momento, ya que han desaparecido las finalidades de su sanción.

Estas recomendaciones son ratificadas por comunicaciones cursadas a las Provincias durante el año 1977 y en enero de 1978 a propósito de las consultas formuladas por estas al respecto y en la reunión realizada en el Sector Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación en junio de 1977 con las autoridades sanitarias de Educación.

En las Américas prácticamente todos sus países han adherido a las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud para la exigencia del Certificado Internacional; en cuanto a la vacunación de Rutina, Estados Unidos y Canadá la han eliminado desde hace más de cinco (5) años.

Del resto de los países la mayoría han abandonado los programas regulares y sólo vacunan por demanda. En nuestro país, si bien la Ley Nº 4.202 mantiene su vigencia así como las leyes provinciales concordantes, los programas de vacunación a partir del 1972 ó 1973 se han ido progresivamente deteriorando en razón de la situación epidemiológica imperante en la Argentina y en el mundo y las recomendaciones de las sociedades científicas del país (especialmente Sociedad Argentina de Pediatría) que han aconsejado reiteradamente suspender la vacunación en razón de sus riesgos y la remota posibilidad de enfermar en el país.

Estos antecedentes movieron a la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación a convocar una reunión de especialistas el pasado 2 de marzo de 1978. — Esta reunión contó con 38 participantes de diversas instituciones de salud y de los ambientes universitarios y profesionales y recomendó en sus puntos sustanciales la suspensión de la vacunación y revacunación antivariólica en el país así como la exigencia de su certificación y la derogación de la Ley Nacional Nº 4.202.

Se han previsto, sin embargo, las necesarias medidas para que, ante eventuales brotes de esta enfermedad la autoridad sanitaria pueda combatirlos y prevenir su propagación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.
Albano E. Harguindeguy.

LEY Nº 22.109

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Derógase la Ley Nº 4.202.

ARTICULO 2º — En caso de necesidad el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Bienestar Social y a través de la Secretaría de Estado de Salud Pública podrá disponer el aislamiento de enfermos o sospechosos de viruela y sus contactos, así como la vacunación o revacunación de los grupos expuestos al riesgo de enfermos y la adopción de otras medidas de vigilancia y control de dicha enfermedad.

ARTICULO 3º — El Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio del Interior, invitará a los gobiernos provinciales a dictar normas análogas a las de esta ley, cuando en las mismas se encuentren en vigor normas de contenido similar a las de la ley que por la presente se deroga.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Albano E. Harguindeguy.

CONVENIOS

Apruébase un convenio suscripto, entre el Ministerio de Bienestar Social y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a consideración del Primer Magistrado el proyecto de ley por el cual se aprueba el convenio celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, con fecha 13 de julio de 1978, modificado por su similar de fecha 29 de mayo de 1979, por el que se transfieren cinco Centros de Acción Familiar ubicados en el ejido de la Capital Federal, y que se encuentran bajo la jurisdicción de la ex Secretaría de Estado del Menor y la Familia, al ente municipal.

Dicha transferencia incluye la del personal de planta permanente y temporario y contratos vigentes de todo tipo y el dominio de los bienes muebles, útiles e inmuebles, éstos últimos, cuando ello resulte factible de acuerdo con la situación particular de cada establecimiento.

El convenio que se aprueba brinda una base general, que permite luego materializar las respectivas transferencias mediante la suscripción de actas por los funcionarios designados por cada parte y a tenor de un cronograma que se pone en marcha a contar desde la ratificación de mismo por ley.

Un acto como el que se propicia encuadra dentro de las políticas nacionales tendientes a robustecer el sistema federal de gobierno, transfiriendo establecimientos a las Provincias o a los municipios y reservándose los Ministerios la coordinación de actividades a través de pautas generales de acción nacional.

Por otra parte, caba señalar que la transferencia que se propicia no significa una desconexión total de la Nación con respecto a las acciones que se desarrollan en los Centros de Acción Familiar, y en ese sentido la Clásula Octava ofrece el marco adecuado para instrumentar posteriormente la coordinación indispensable entre la Nación y la Municipalidad en la materia de que se trata.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

LEY Nº 22.110

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el convenio suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 13 de julio de 1978 modificado por su similar de fecha 29 de mayo de 1979, que forman parte integrante de la presente ley, en virtud del cual se transfieren cinco Centros de Acción Familiar que se encuentran bajo la jurisdicción de la ex Secretaría de Estado del Menor y la Familia, a dicho Municipio.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.



DECRETOS

BONIFICACIONES

Considérase comprendido dentro de los beneficios del "adicional por riesgo" a que alude el Decreto Nº 5.657|72, a diverso personal que se desempeña en la campaña de la Lucha Contra la Fiebre Hemorrágica Argentina.

DECRETO
Nº 2.963
Bs. As., 23|11|79

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Bienestar Social en las actuaciones que corren por Expediente Nº 2020-2.396|79-3 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 5.657 del 24 de agosto de 1972, se actualizó el régimen de bonificaciones por "peligrosidad" sustituyéndose tal concepto por el de "riesgo".

Que el decreto comentado establece a quienes alcanza el beneficio, ampliado posteriormente por Decreto Nº 1.374 del 7 de noviembre de 1974.

Que ulteriores estudios evidenciaron la necesidad de extender el otorgamiento del adicional aludido al personal de otras dependencias de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en razón de que las actividades que se desarrollan en las mismas entrañan un riesgo potencial de contagio, no obstante los medios de prevención y protección empleados.

Que entre ellos se encuentra el personal que se desempeña en la campaña de Lucha contra la Fiebre Hemorrágica Argentina.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público se ha expedido favorablemente sobre el particular.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Considérase comprendido dentro de los beneficios del adicional por "riesgo" a que alude el Decreto número 5.657|72. al personal —permanente y transitorio— que se desempeña en la campaña de Lucha Contra la Fiebre Hemorrágica Argentina y que, en virtud de las tareas que realiza, o por cualquier otra circunstancia, se halla expuesto a dicha contingencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Desígnase delegado de la República Argentina ante la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.

DECRETO
Nº 2.967
Bs. As., 23|11|79

VISTO que la República Argentina es miembro de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

Que en febrero de 1980 se reunirá la Comisión Especial para Trabajos Futuros de dicha Conferencia, que preparará y decidirá entre otras cosas. el temario del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia que tendrá lugar en octubre de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Conferencia tiene por objeto la unificación progresiva de las normas del Derecho Internacional Privado.

Que resulta aconsejable que la República Argentina asista a la reunión de la citada Comisión a efectos de hacer valer sus puntos de vista en la decisión del temario y reunir los antecedentes necesarios para una adecuada preparación y representación de la República desde esta etapa preparatoria de la sesión de la Conferencia, buscando a su vez aprovechar los desplazamientos efectuados por especialistas en la materia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase delegado de la República Argentina ante la reunión de la Comisión Especial para Trabajos Futuros de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, al Doctor Antonic Boggiano (D. N. I. número 4.554.259), que tendrá lugar en dicha ciudad entre el 4 y el 8 de febrero de 1980.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes y los [illegible] correspondientes en concepto de viáticos,

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

... el delegado designado en el artículo primero.

Art. 3º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a las partidas específicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el presupuesto vigente y de los futuros que se arbitren.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.
Alberto Rodríguez Varela.

CONVENIOS DE PRESTAMOS

Apruébase en todas sus partes un convenio de préstamo.

DECRETO
Nº 2.947
Bs. As., 23/11/79

VISTO el expediente Nº 365.018/79 de la Secretaría de Estado de Energía, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, gestiona la Garantía de la República Argentina con relación a un Convenio de Préstamo a suscribirse por esa Sociedad y un consorcio de instituciones financieras del exterior con relación a las cuales actúa como Agente, Citicorp International Bank Limited, por un monto de Doscientos Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses (u$s. 250.000.000.—), y

CONSIDERANDO:

Que los fondos objeto del Préstamo serán utilizados para convertir y consolidar a largo plazo la deuda externa de corto plazo que mantiene la Sociedad.

Que las partes han llegado a un acuerdo sobre los términos y condiciones del Convenio a suscribir.

Que la gestión y negociación de dicho Préstamo se ha realizado dando cumplimiento a las normas vigentes de endeudamiento externo.

Que todas las dependencias, reparticiones y organismos del Estado que deben tener intervención en la negociación, revisión y aprobación de los términos de la operación han tomado oportunamente la participación requerida por las normas en vigor.

Que el artículo 7º de la Ley Nº 20.548 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para prestar la garantía de la Nación para operaciones del tipo de la sometida a su consideración.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Convenio de Préstamo a suscribirse por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, como Prestataria y un Consorcio de Instituciones Financieras del exterior, como Prestamistas, con relación a las cuales actúa como Agente, Citicorp International Bank Limited, por un monto de capital de Doscientos Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses (u$s. 250.000.000.—) y la Garantía de dicho Convenio, a ser suscripta por la República Argentina como Garante, y las mismas instituciones financieras del exterior, así como los pagarés y demás documentación a otorgarse en relación con dicho Convenio y Garantía, de acuerdo con el texto que es anexo del presente Decreto y forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para atender la Garantía a que se refiere el artículo 1º del presente Decreto con el respaldo de la Tesorería General de Nación, en los términos y condiciones estipulados en el texto que se aprueba por el citado artículo 1º.

Art. 3º — Autorízase a S.E. el Señor Embajador de la República Argentina acreditado ante el gobierno de Gran Bretaña o al Señor Cónsul General de la República Argentina en Londres para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación del Estado Nacional, suscriba la Garantía aprobada por el Artículo 1º, firme por aval los pagarés que se librarán en ejecución del Convenio de Préstamo y suscriba cualquier otro documento previsto en el mismo que deba ser firmado en nombre de la República Argentina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

EMPRESAS DEL ESTADO

Apruébase el Plan de Acción de la CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.), para el Ejercicio 1979.

DECRETO
Nº 2.987
Bs. As., 23/11/79

VISTO el Expediente Nº 35.790/79 del registro de SECYNEI, por el cual CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) requiere la aprobación de su Planta de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1979, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Acción y Presupuesto mencionados, se ajustan a la actividad a desarrollar por la Empresa CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) durante el Ejercicio 1979.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 13.653 (t.o.) modificada por la Ley Nº 15.023, autoriza al Poder Ejecutivo, a aprobar los planes de acción y presupuestos de las empresas del Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.), para el Ejercicio 1979, que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º. — Fíjase en la suma de dos mil veinte millones novecientos cincuenta mil pesos ($ 2.020.950.000), el Presupuesto de Gastos de la Empresa CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.), para el Ejercicio 1979, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexos al presente artículo.

Art. 3º. — Estímase en la suma de dos mil novecientos nueve millones quinientos mil pesos ($ 2.909.500.000) el Cálculo de Recursos de la Empresa CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.), para el Ejercicio 1979, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexo al presente artículo.

Art. 4º. — Facúltase a la Empresa CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.), para introducir modificaciones, ajustes o compensaciones que estime necesario, en los créditos de las Partidas Principales que constituyen cada Inciso, siempre que ello no signifique alterar el nivel de este último o modificar la planta funcional. Toda vez que la Empresa haga uso de dicha facultad, deberá dar cuenta de ello al Ministerio de Economía.

Art. 5º — Dentro de los noventa (90) días de la finalización del ejercicio, la Empresa CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.), deberá presentar al Ministerio de Economía un estado de ejecución del Plan de Acción y del Presupuesto que se aprueban por el presente decreto.

Art. 6º. — Las autorizaciones para gastar expresadas en los valores monetarios que contienen los créditos aprobados por el presente decreto, sólo podrán ser comprometidas en la medida que se disponga de los medios financieros calculados en el Título I Recursos del anexo aprobado por el Artículo 3º.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal Argentina.
Dase de baja a un Comisario (R) del citado organismo.

DECRETO
Nº 2.996
Bs. As., 23/11/79

VISTO el Expediente número 57.538/78 "B" del registro de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de la Policía Federal solicita se convierta en baja la actual situación de retiro obligatorio en que revista el Comisario Juan Carlos Malugani, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por haber incurrido en falta grave a sus deberes esenciales, lo que constituye violación del artículo 34, incisos 7º y 8º del Decreto-Ley Nº 333/58, conducta prevista en los artículos 285, inciso 4º, 333, inciso c), 343, inciso 17, 344, apartado a) inciso 1º, apartado c) inciso 4º "in fine", con el agravante del artículo 374, incisos 2º, 3º y 6º y artículo 560, incisos 2º, 5º y 7º, todos de la Reglamentación de la ley orgánica de la Policía Federal (Decreto Nº 6.580/58).

Que el causante fue procesado en sede judicial por "Infracción a la Ley Nº 20.771 y art. 127 bis del Código Penal", con intervención del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del doctor Guillermo A. C. Ledesma, Secretaría 132 a cargo del doctor Jorge Sacco, encontrándose en sede administrativa plenamente acreditada su responsabilidad en el hecho que se le imputara existiendo al respecto presunciones graves, precisas y concordantes que lo indican como autor del mismo.

Que atento a lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior a fojas 125/126, corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase de baja al Comisario (R) de la Policía Federal Juan Carlos Malugani (M.I. número 4.531.013) y déjase sin efecto el retiro obligatorio dispuesto por Resolución número 809 de fecha 8 de mayo de 1975 del registro del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

IMPUESTOS

Impuesto al Valor Agregado. Elimínanse diversas Partidas y sus correspondientes observaciones.

DECRETO
Nº 2.969
Bs. As., 23/11/79

VISTO el expediente Nº 10.832/76 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el que se plantean problemas de falta de neutralidad en el ámbito del impuesto al valor agregado, emergentes del tratamiento profesional otorgado a determinados productos finales, frente al carácter de gravados que detentan sus insumos más relevantes, y

CONSIDERANDO:

Que procede superar la situación descripta pués ésta posibilita alteraciones en la actividad comercial, ajena a la finalidad y objetivos del tributo y contrarias a los principios que informan su filosofía.

Que a tales fines, la solución debe resultar coherente con el plan de generalización de la base de imposición del impuesto y, por tanto, encararse a través de la supresión de los aludidos tratamientos preferenciales.

Que el artículo 31 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, faculta al Poder Ejecutivo para modificar la lista anexa al artículo 26 de la mencionada ley, a los fines de orientar la actividad económica.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Elimínanse de la planilla actualizada por Resolución Nº 169 del 7 de abril de 1975 de la Secretaría de Estado de Hacienda y sus modificaciones, anexa al artículo 26 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las Partidas 37.01, 37.02, 37.03, 37.04, 37.05 y 38.19 y sus correspondientes observaciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
A. Martínez de Hoz.



MERCADOS DE CONCENTRACION

Mercados de concentración mayoristas de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Decláranse desafectados del Servicio Público a diversos mercados.

DECRETO
Nº 2.977
Bs. As., 23|11|79

VISTO el Decreto Nº 146 del 24 de Julio de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dispuso la incorporación al servicio público de los mercados de concentración mayoristas de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Que el objetivo perseguido fue el de normalizar la comercialización.

Que la medida de afectación e intervención tuvo carácter de excepción y por tanto no debe prolongarse más allá de lo necesario.

Que la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales ha dictado las normas para conseguir aquel objetivo.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse desafectados del Servicio Público en función del artículo 24 de la Ley Nº 19.227, los siguientes mercados: Mercado de Abasto Avellaneda, Mercado Municipal Dorrego, Mercado Municipal de Pescado y Mercado Municipal de Aves y Huevos.

Art. 2º — Asimismo declárase el cese de la intervención a los mercados incluidos en el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Economía.
Subsecretaría de Pesca.
Dirección Nacional de Pesca Continental.
Designación.

DECRETO
Nº 2.993
Bs. As., 23|11|79

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Nacional de Pesca Continental, con motivo de que a su titular, Doctor D. Juan Manuel Cordini, le ha sido acordada la jubilación,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo propuesto por el señor Ministro de Economía es imprescindible la cobertura de dicho cargo, con el fin de asegurar la eficiente continuidad de los servicios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase Director Nacional de Pesca Continental, Categoría 24, Subsecretaría de Pesca, en la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, al Ingeniero Agrónomo D. Vicente Musmarrigo (M. I. Nº 0.367.296).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Economía.
Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.
Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Designación.

DECRETO
Nº 2.995
Bs. As., 23|11|79

VISTO que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial propicia la designación del Doctor Miguel Roque Solanet para ocupar el cargo de Director Nacional de la Propiedad Industrial, el que se encuentra vacante, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado se halla interinamente a cargo de la referida Dirección Nacional y cuenta con los antecedentes que acreditan su idoneidad para ser designado titular de la misma.

Que la medida propuesta ha sido avalada por el señor Ministro de Economía.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo conforme a las previsiones del artículo 1º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial con el cargo de Director Nacional de la Propiedad Industrial (Categoría 24) e imputación en 53-6.30-003-0 (Agrupamiento Administrativo), al Doctor Miguel Roque Solanet (M. I. 4.526.151).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PRESUPUESTO

Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1979.
Condónanse deudas.

DECRETO
Nº 2.978
Bs. As., 23|11|79.

VISTO la ayuda financiera federal que en carácter de anticipos a cuenta de las respectivas participaciones locales en los impuestos nacionales se entregó a las jurisdicciones territoriales hasta el 31 de diciembre de 1978; y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados por los organismos de la Secretaría de Estado de Hacienda competentes en la materia, surge la imposibilidad de obtener el reintegro de los anticipos entregados.

Que ante tal situación, resulta aconsejable disponer la condonación de las respectivas deudas locales, lo que contribuirá al saneamiento financiero de las jurisdicciones beneficiarias, y permitirá depurar la parte correspondiente del Balance del Tesoro.

Que la condonación que se aconseja está facultada por el artículo 18 de la Ley Nº 21.981, de Presupuesto General de la Nación para el corriente ejercicio financiero fiscal.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Con arreglo a las facultades otorgadas por el artículo 18 de la Ley Nº 21.981 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1979, decláranse condonadas las deudas de las Provincias del Chubut, Entre Ríos, La Rioja, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz y Santa Fe, emergentes de los anticipos que por un monto total de veintiséis mil seiscientos sesenta y tres millones de pesos ($ 26.663.000.000.—) se les entregaron a las mismas hasta el 31 de diciembre de 1978, a cuenta de las participaciones locales en los impuestos nacionales.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para que, por conducto de la Contaduría General de la Nación, efectúe las operaciones contables que resulten necesarias para el cumplimiento del presente decreto, con arreglo al detalle por jurisdicción territorial de las deudas cuya condonación se dispone, contenido en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación tomarán la intervención que les compete.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Planilla anexa al Decreto Nº 2.978|79
PROVINCIAS

ANTICIPOS A CUENTA DE LAS PARTICIPACIONES LOCALES EN LOS IMPUESTOS NACIONALES ENTREGADOS HASTA EL 31|12|78

Provincias	Montos entregados
Chubut	$ 1.000.000.000 —
Entre Ríos	$ 3.050.000.000.—
La Rioja	$ 1.350.000.000 —
Río Negro	$ 4.235.000.000.—
Salta	$ 5.500.000.000.—
San Luis	$ 3.770.000.000 —
Santa Cruz	$ 3.158.000.000 —
Santa Fe	$ 4.600.000.000 —
TOTAL ...	$ 26.663.000.000 —

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma, comprendida en el régimen del Decreto Nº 893|74 reglamentario regional de la Ley Nº 21.608.

DECRETO
Nº 2.983
Bs. As., 23|11|79

VISTO el expediente S.E.D.I. Nº 62.568|76 Corresponde 1 por el que la firma "Duromet, S.A.C.I." solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974 reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de trióxido de tungsteno, carburo de tungsteno y metal duro (carburo de tungsteno cementado) en la Manzana E, Parcelas 2 y 9 Area Industrial de la ciudad de San Luis, sobre la Ruta Nacional Nº 7, provincia de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que se trata de una industria relativa a la defensa y seguridad nacional.

Que el Ministerio de Defensa se ha expedido en forma favorable.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que el proyecto para su aprobación se encuentra comprendido dentro de los alcances del artículo 11, inciso a) de la Ley Nº 21.608 y artículo 18 del Decreto Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Duromet, S.A.C.I.", con domicilio legal en la calle Belgrano 846, ciudad de San Luis, provincia de San Luis, comprendida en el régimen del Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974 reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en la Manzana E, Parcelas 2 y 9 Area Industrial de la ciudad de San Luis, sobre la Ruta Nacional Nº 7, provincia de San Luis, destinada a la fabricación de trióxido de tungsteno, carburo de tungsteno y metal duro (carburo de tungsteno cementado), con una inversión total mínima de pesos trescientos quince millones noventa y cuatro mil ($ 315.094.000).

Art. 2º — La firma "Duromet, S.A.C.I." deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de acuerdo al siguiente detalle: (en kilogramo)

	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año y sgtes.
Trióxido de tungsteno	12.000	24.000	30.000	35.000	40.000
Carburo de tungsteno	9.000	12.000	15.000	20.000	24.000
Metal duro	3.000	4.000	6.000	7.500	9.000

Lo consignado anteriormente lo es en un (1) turno de trabajo de nueve (9) horas diarias en veinticinco (25) días al mes, durante trescientos (300) días por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle: (en kg)

	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año y sgtes.
Trióxido de tungsteno	8.400	[illegible]	21.000	24.500	28.000
Carburo de tungsteno	[illegible]	8.400	10.500	14.000	16.800
Metal duro	[illegible]	[illegible]	4.200	5.250	6.300

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la planta industrial, en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de doce (12) meses contados desde el día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial, deberá emplear en la misma veintisiete (27) personas para el primer año; treinta y ocho (38) personas para el segundo año y cincuenta y dos (52) personas para el tercer año y siguientes, en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1) Utilizar depuradores eficaces para limitar la emisión a la atmósfera de humos y gases tóxicos provenientes de las actividades que los produzcan, o del quemado, o uso de combustibles fósiles.
2) Impedir la propagación de ruidos y vibraciones fuera de los límites de la planta industrial, por medio de una adecuada fundación de la maquinaria.
3) Prevenir los riesgos de siniestros derivados del uso de hidrógeno gaseoso en la reducción de trióxido de wolframio así como de la tenencia de dicho gas.
4) Adecuar la composición de los efluentes líquidos industriales de modo que cumplan los siguientes requisitos:
   a) pH comprendido entre 6,0 y 9,0.
   b) contenido de metales tóxicos en particular wolframio en todas sus formas, expresando como wolframio no mayor de 5 mg/l.
   c) contenido de aceites y lubricantes no mayor de 50 mg/l.
   d) contenido de amoníaco, ácidos inorgánicos y soda cáustica compatible con lo indicado en a).
   e) libre de detergentes "duros" o "no biodegradables" y sólidos en suspensión sedimentables en dos (2) horas.
   Los límites indicados se refieren a la composición de los efluentes líquidos al momento de su volcamiento a cursos naturales de agua.
5) Instalar equipos de retención de partículas y polvos que impidan la dispersión de los mismos, procedentes de las etapas productivas capaces de generarlos.
6) Contemplar, antes de la puesta en marcha de la planta industrial, un sistema de reciclado o reuso como un método de disposición final de aquellos que no puedan reciclarse ni comercializarse, de modo que no agravien los medios receptores de agua y el suelo ni interfieran el funcionamiento de los equipos depuradores del Parque Industrial.
7) De no contar el Parque con colectora de efluentes cloacales éstos deberán ser tratados antes de su volcamiento a pozo absorbente contemplando el plantel de personal y los turnos de trabajo.
8) De usarse el método de absorción en el suelo, el dispositivo correspondiente cumplirá con los siguientes requisitos:
   a) Distancia de toda toma de agua subterránea: 30 metros.
   b) Distancia de toda construcción: 10 metros.
   c) Distancia del nivel freático 3 metros.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — Otórganse a la firma "Duromet S.A.C.I.", los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años a contar desde la puesta en marcha de la planta, de la materia imponible en el impuesto a las ganancias o del que lo sustituya de acuerdo con la siguiente escala (artículo 5º, inciso a) apartado 1 del Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974).

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	100
8º	100
9º	95
10	90

b) Los inversionistas podrán optar por una de las siguientes franquicias:
   1. Diferir en los términos del artículo 5º, inciso a), apartado 2 a) del Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974, el pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las ganancias, impuesto sobre el capital de las empresas, impuesto al patrimonio neto, impuesto referido en el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, incluso anticipos, o en su caso los que los sustituyan o complementen correspondientes a los ejercicios con vencimiento general posterior a la fecha de la inversión. El monto total de los impuestos a diferir será igual al setenta y cinco por ciento (75 %) de las sumas efectivamente invertidas en la suscripción de acciones, hasta un monto de pesos doscientos sesenta millones noventa y cuatro mil (pesos 260.094.000), siempre que las mismas se integren dentro del año de la fecha de suscripción, destinadas a la formación de la empresa, dicha franquicia se aplicará sobre el capital social que resulte necesario para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto. En caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original. La Autoridad de Aplicación, previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará las garantías a exigir para preservar el crédito fiscal. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años. El monto a diferir podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente, no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.
   2. Deducir en los términos del artículo 5º, inciso a), apartado 2 b) del Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974 de sus ganancias del año fiscal, las sumas efectivamente invertidas como integración de capital social suscripto, hasta un monto de pesos doscientos sesenta millones noventa y cuatro mil ($ 260.094.000) que resulten necesarias para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años. La integración de los capitales deberá efectuarse dentro del año de la fecha de suscripción.

c) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el capital de las empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya o complemente, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974, artículo 5º, inciso b), apartado 1).

d) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante este decreto y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974, artículo 5º, inciso b), apartado 2).
   En conjunto este beneficio y el previsto en el inciso c) no podrán superar los diez (10) años (artículo 5º, Ley Nº 21.608).

e) Exención por un período de diez (10) años a contar desde la fecha de vigencia del presente decreto, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974, artículo 5º, inciso c).

f) Liberación de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974, artículo 5º, inciso d).

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere este decreto, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen nacional instituido por el Decreto Nº 893, del 23 de setiembre de 1974 y por el presente decreto así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Duromet S.A.C.I.", constituye domicilio especial en la calle San Martín Nº 991, piso 2º, "B", Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
David R. H. de la Riva.

TRANSFERENCIAS

Apruébase la transferencia a título oneroso, a favor de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, de un inmueble.

DECRETO
Nº 2.979
Bs. As., 23/11/79

VISTO el expediente Nº 3.189/75 del registro de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, por el cual se tramita la aprobación del convenio de transferencia de un inmueble sito en la intersección de las calles Federici y Moreno, de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, que fuera suscripto entre dicha empresa y la Administración General de Inmuebles Fiscales, organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines previstos el mismo fue declarado "sin destino" por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, mediante Resolución Nº 059 de fecha 16 de octubre de 1978.

Que el citado inmueble se encuentra afectado a las disposiciones del Decreto Nº 3.660/61, que dispone la centralización administrativa para su posterior venta, de todos los bienes inmuebles denunciados "sin destino", en la Secretaría de Estado de Hacienda.

Que lo pactado se encuadra en las previsiones de la Ley Nº 15.023, en atención a que la transferencia se efectuará sobre la base del valor real del bien a la fecha de su desplazamiento conforme lo determinado en el artículo nuevo siguiente al 8º de la referida ley y cuyo monto será el que fije oportunamente el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase la transferencia a título oneroso a favor de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del inmueble identificado con el Nº 48 de la nómina del Decreto Nº 3.660/61, situado en la intersección de las calles Federici y Moreno de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, designado según plano de mensura y subdivisión número 5.838 como parcela G 1 de la manzana 90 Bis; al valor de contado que oportunamente fije el Tribunal de Tasaciones de la Nación y demás condiciones previstas

el convenio suscripto el 15 de junio de 1979, el que en copia se agrega formando parte del presente.

Art. 2º. — Pase al Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda, a fin de efectivizar en todas sus partes lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo.



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Actualízanse las normas relacionadas con las solicitudes de compensaciones y|o transferencias de sumas acreditadas a favor de responsables.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.223

Bs. As., 27|11|79

VISTO la necesidad de actualizar las normas relacionadas con las solicitudes de compensaciones y|o transferencias de sumas acreditadas a favor de responsables, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente adecuar las disposiciones de la Resolución General Nº 933 a la modalidad operativa vigente en esta Dirección General, concordante con los lineamientos de la actual política fiscal.

Que, en tal sentido, es necesario adoptar las medidas tendientes a asegurar la correcta utilización de estas facilidades acordadas a los contribuyentes.

Que, asimismo, se persigue otorgar mayor agilidad y automaticidad al sistema dentro del Organismo, para lo cual se hace indispensable establecer requisitos previos a cumplimentar mediante la intervención de profesionales idóneos, que resulten responsables de las certificaciones que los mismos produzcan.

Por ello, atento lo aconsejado por los Departamentos de Recaudación, de Programas y Normas de Fiscalización y de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º y 31 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

I — Presupuestos Generales - Efectos Autoridad Competente

Artículo 1º — Las compensaciones o transferencias podrán solicitarse cuando los saldos acreedores emerjan de determinaciones de oficio, de declaraciones juradas primitivas o rectificativas siempre que estas últimas disminuyan el saldo acreedor establecido en las primeras o que dichos saldos hayan sido considerados de libre disponibilidad o que se asimilen a tales.

Asimismo serán considerados los saldos que surjan de resoluciones administrativas o judiciales dictadas en recursos de repetición y de declaraciones juradas rectificativas conformadas por esta Dirección.

Art. 2º — Cuando se disponga la compensación y|o transferencia de saldos emergentes de declaraciones juradas presentadas por los responsables, ya se trate de primitivas o rectificativas, tal acto no implicará el ejercicio de las facultades de determinación de oficio acordadas por los artículos 23 a 25 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, quedando por lo tanto la determinación del impuesto sujeta a la verificación administrativa en los términos del artículo 21 de la misma.

Art. 3º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2º, las resoluciones por las que se dispongan compensaciones y|o transferencias, producirán sus efectos desde el momento en que las mismas se soliciten, si el cedente y el cesionario hubieran cumplimentado los requisitos exigidos por la presente resolución; caso contrario, producirán efectos a partir de la fecha en que se verifique su cumplimiento.

Art. 4º — Facúltase para resolver las compensaciones y|o transferencias a los funcionarios con atribuciones de Jueces Administrativos a que se refieren los artículos 9º y 10 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

II — De las Compensaciones

Art. 5º — Las compensaciones de los saldos acreedores con los deudores podrán efectuarse en el caso de que correspondan a un mismo responsable, aunque procedan de distintos impuestos, en tanto se encuentren encuadrados en el ordenamiento legal vigente.

Art. 6º — En los casos de compensaciones entre saldos acreedores y deudores dentro de un mismo impuesto, deberá dejarse constancia de ello en la declaración jurada. Si la deuda a cancelar responde a otro concepto (v.g. anticipo), deberá presentarse el formulario Nº 277. El mismo formulario será utilizado cuando las solicitudes de compensaciones se refieran a distintos gravámenes.

Art. 7º — En el supuesto de compensaciones de saldos provenientes de resoluciones administrativas o judiciales dictadas en recursos de repetición y de declaraciones juradas rectificativas conformadas por la Dirección, deberá utilizarse el formulario indicado en el artículo 6º.

III — De las Transferencias

Art. 8º — Las transferencias de saldos acreedores entre diferentes contribuyentes y|o responsables, solicitadas inclusive por distintos impuestos, sólo serán admitidas cuando al transfirente no le corresponda efectuar las compensaciones a que se refiere el artículo 5º, o cuando después de realizadas quede un saldo a su favor.

Art. 9º — En los casos de transferencias, las solicitudes deberán ser presentadas mediante formulario Nº 278, suscripto ineludiblemente por el cedente y cesionario del crédito, en la dependencia de esta Dirección donde se encuentra inscripto el primero en el gravamen de que se trate. A dicho formulario se le adjuntarán los anexos que pudieran corresponder, atento lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la presente.

Cuando el cedente tuviera obligaciones líquidas y determinadas a cancelar con esta Dirección General a la fecha en que pretenda hacer uso del crédito, sólo tendrá derecho a transferir el importe que exceda el monto de dichas obligaciones de pago.

Art. 10. — En el supuesto de transferencias de saldos provenientes de resoluciones administrativas o judiciales dictadas en recursos de repetición y de declaraciones juradas rectificativas conformadas por la Dirección, deberán utilizarse los formularios citados en el artículo 9º, no siendo de aplicación lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 13 de la presente.

Art. 11. — Es requisito para la presentación del formulario Nº 278 y sus anexos, la concurrencia conjunta del cedente y el cesionario a la dependencia donde se encuentra inscripto el primero o que sus firmas estén certificadas por escribano público nacional, institución bancaria o autoridad policial. En el primer caso deberán exhibirse documentos probatorios de identidad y aportarse, cuando corresponda, los elementos necesarios para acreditar personería jurídica.

Art. 12. — En oportunidad de hacer uso de este medio de cancelación de deudas, el cesionario deberá presentar en la dependencia de esta Dirección donde se halle inscripto, el formulario Nº 278|B debidamente intervenido por la oficina donde se inició el trámite.

Art. 13. — Las solicitudes de transferencias deberán contener un detalle de las obligaciones líquidas y determinadas de los años no prescriptos referente a todos los impuestos a cargo de la Dirección General Impositiva por los que el cedente resulte responsable, como asimismo de los pagos efectuados por tales conceptos. En el supuesto de que los mismos no hubieran sido abonados en término, se consignará la fecha de ingreso y monto de los accesorios, dejándose también constancia de que se ha cumplimentado con lo dispuesto en el artículo 6º de la presente. A los efectos de cumplimentar lo requerido anteriormente, se deberá utilizar el formulario Nº 278|A.

Cuando la transferencia trate de saldos originarios totales que a la fecha de la presentación superen el monto de pesos 6.000.000.— el detalle referido en el párrafo anterior deberá contar con certificación profesional, extendida en formulario Nº 278|D, título I.

En el caso de que los montos superen la suma de $ 30.000.000.—, corresponderá además dictaminar sobre los ajustes realizados para llegar al resultado impositivo o impuesto determinado por todos los períodos fiscales no prescriptos a la fecha de la solicitud, acompañando a tal efecto formulario Nº 278|D, título II.

Los importes señalados anteriormente serán actualizados periódicamente por esta Dirección, y los nuevos valores regirán a partir de la fecha que en cada caso se indique.

Art. 14. — Asimismo tales solicitudes, cualquiera sea la naturaleza jurídica del cedente, contendrán un informe sobre si el mismo se halla en estado de cesación de pagos, de concurso preventivo, quiebra, concurso civil o de cualquier forma inhabilitado para disponer de sus bienes, y si se encuentra en trámite de transformación, absorción, fusión o extinción.

Lo requerido precedentemente deberá presentarse mediante formulario Nº 278|C, el cual será suscripto por el responsable o representante legal y por el síndico o presidente del Consejo de Vigilancia, en su caso.

Cuando la transferencia trate de saldos originarios totales que a la fecha de la presentación superen el monto de pesos 6.000.000.—, el detalle referido con anterioridad deberá contener dictamen profesional extendido en el citado formulario.

Art. 15. — Cuando se requiera certificación o dictamen profesional, éstos deberán ser efectuados por contador público nacional y legalizados por Consejo Profesional o Colegio ante el cual se halle matriculado.

La certificación y el dictamen deberán ajustarse estrictamente a las fórmulas establecidas al efecto por esta Dirección, las que se encontrarán insertas en los formularios Nros 278|D y 278|C respectivamente.

Art. 16. — Los profesionales intervinientes en las certificaciones o dictámenes a que se refiere la presente, estarán sujetos a las responsabilidades emergentes del art. 18, inc. c) de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y concordantes.

Los cesionarios asumirán en forma expresa responsabilidad solidaria e ilimitada con los cedentes, en cuanto a la exactitud del crédito transferido.

En todos los casos la responsabilidad solidaria alcanzará hasta el monto de la deuda o suma transferida incorrectamente más los intereses y actualización, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder de acuerdo a la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

IV — Disposiciones Generales

Art. 17. — Los pedidos de compensación y transferencia de saldos a favor originados en el recupero del Impuesto al Valor Agregado por operaciones de exportación, una vez tramitado dicho recupero o transcurrido el plazo establecido en el artículo 1º, segundo párrafo, de la Resolución General Nº 1.800, se efectuarán únicamente mediante los formularios Nros. 277 para el caso de compensación y 278, 278|A, 278|B y 278|C según corresponda cuando se trate de transferencia.

Art. 18. — Lo dispuesto por las presentes normas, es también de aplicación para cancelar obligaciones derivadas de su actuación como agentes de retención o percepción de responsables que tengan sumas acreditadas a su favor por compensaciones y|o transferencias de impuestos, salvo en los casos de retenciones practicadas a contribuyentes en relación de dependencia, cuando sea de aplicación lo indicado en el segundo párrafo del artículo 6º de la Resolución General Nº 2.045.

Art. 19. — Por la presente resolución entran en vigencia los formularios Nros. 277, 278, 278|A, 278|B, 278|C y 278|D.

Art. 20. — Derógase la Resolución General Nº 933 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 21. — La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º|1|80.

Art. 22. — Regístrese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Unifícanse los encuadramientos vigentes relacionados con las devoluciones de pagos o ingresos en exceso a favor de contribuyentes y|o responsables.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.224

Bs. As., 27|11|79

VISTO la necesidad de unificar los encuadramientos normativos vigentes relacionados con las devoluciones de pagos o ingresos en exceso a favor de contribuyentes y|o responsables, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las disposiciones que rigen la materia con las pautas establecidas por la actual política fiscal;

Que conforme a las disposiciones existentes, los contribuyentes o responsables no tienen requisitos uniformes preestablecidos por esta Dirección, a los cuales deban ajustarse con el objeto de solicitar las devoluciones;

Que es necesario adoptar medidas tendientes a asegurar una correcta utilización del sistema, en salvaguarda de una mayor agilidad y automaticidad del trámite a realizar;

Que con tal motivo, se prevé la implementación de una serie de exigencias previas a cumplimentar por los contribuyentes y|o responsables, contando, a tal efecto, con la intervención de profesionales idóneos que resulten responsables juntamente con los titulares, de las certificaciones que los mismos produzcan;

Por ello, atento lo aconsejado por los Departamentos de Recaudación, de Programas y Normas de Fiscalización y de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º y 31 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

I. Presupuestos generales. Efectos. Autoridad competente

Artículo 1º — Las devoluciones de pagos o ingresos en exceso podrán solicitarse cuando los saldos acreedores emerjan de determinaciones de oficio, de declaraciones juradas primitivas o rectificativas, siempre que estas últimas disminuyan el saldo acreedor establecido en las primeras o que dichos saldos hayan sido considerados de libre disponibilidad o que se asimilen a tales.

Asimismo, serán considerados los saldos que surjan de resoluciones administrativas o judiciales dictadas en recursos de repetición y declaraciones juradas rectificativas conformadas por esta Dirección.

Art. 2º — Cuando se disponga la devolución de saldos emergentes de declaraciones juradas presentadas por los responsables, ya se trate de primitivas o rectificativas, tal acto no implicará el ejercicio de las facultades de determinación de oficio acordadas por los artículos 23 a 25 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, quedando, por lo tanto, la determinación del impuesto sujeta a la verificación administrativa en los términos del artículo 21 de la misma.

Art. 3º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2º, las resoluciones por las que se dispongan devoluciones producirán sus efectos desde el momento en que las mismas se soliciten, si el contribuyente hubiera cumplimentado los requisitos exigidos por la presente resolución, caso contrario, producirán efectos a partir de la fecha en que se verifique su cumplimiento.

Art. 4º — Facúltase, para resolver las devoluciones, a los funcionarios con atribuciones de Jueces Administrativos a que se refieren los artículos 9º y 10 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

II. De las devoluciones

Art. 5º — Las devoluciones de pagos o ingresos en exceso deberán ser solicitadas mediante el formulario 278. A dicho formulario se le adjuntarán los anexos que pudieran corresponder, atento a lo dispuesto en los artículos 8º y 9º.

Art. 6º — En el supuesto de devoluciones de saldos provenientes de resoluciones administrativas o judiciales dictadas en recursos de repetición y de declaraciones juradas rectificativas conformadas por la Dirección, deberán utilizarse los formularios citados en el artículo 5º, no siendo de aplicación lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 8º de la presente.

Art. 7º — Las solicitudes de devoluciones sólo serán admitidas cuando al contribuyente no le corresponda efectuar las compensaciones a que se refiere la Resolución General Nº 2.223, o cuando después de realizadas quede un remanente a su favor.

En los casos que el contribuyente tuviera obligaciones líquidas y determinadas a cancelar con esta Dirección General a la fecha en que pretenda hacer uso del crédito, sólo tendrá derecho a solicitar el importe que exceda el monto de dichas obligaciones de pago.

Por los saldos que se solicite devolución y durante los cuarenta y cinco (45) días corridos a contar de la fecha de presentación, esta Dirección no dará cur-

so a posteriores pedidos de compensación o transferencia de los mismos.

Art. 8º — Las solicitudes de devolución deberán contener un detalle de las obligaciones líquidas y determinadas de los años no prescriptos referente a todos los impuestos a cargo de la Dirección General Impositiva por los que el contribuyente resulte responsable, como asimismo de los pagos efectuados por tales conceptos. En el supuesto de que los mismos no hubieran sido abonados en término, se consignará la fecha de ingreso y monto de los accesorios, dejándose también constancia de que se ha cumplimentado con lo dispuesto en el artículo 7º de la presente. A los efectos de cumplimentar lo requerido anteriormente se deberá utilizar el formulario 278|A.

Cuando la devolución trate de saldos originarios totales que a la fecha de la presentación superen el monto de pesos 6.000.000, el detalle referido en el párrafo anterior deberá contar con certificación profesional, extendida en el formulario 278 D, título I.

En el caso de que los montos superen la suma de $ 30.000.000, corresponderá, además, dictaminar sobre los ajustes realizados para llegar al resultado impositivo o impuesto determinado por todos los períodos fiscales no prescriptos a la fecha de la solicitud, acompañando, a tal efecto, formulario 278|D, título II.

Los importes señalados anteriormente serán actualizados periódicamente por esta Dirección, y los nuevos valores regirán a partir de la fecha que en cada caso se indique.

Art. 9º — Asimismo, tales solicitudes, cualquiera sea la naturaleza jurídica del contribuyente, contendrán un informe sobre si el mismo se halla en estado de cesación de pagos, de concurso preventivo, quiebra, concurso civil o de cualquier forma inhabilitado para disponer de sus bienes, y se encuentra en trámite de transformación, absorción, fusión o extinción.

Lo requerido precedentemente deberá presentarse mediante formulario 278|C, el cual será suscripto por el responsable o representante legal y por el síndico o presidente del Consejo de Vigilancia, en su caso.

Cuando la devolución trate de saldos originarios totales que a la fecha de presentación supere el monto de pesos 6.000.000, el detalle referido con anterioridad deberá contener dictamen profesional extendido en el citado formulario.

Art. 10. — Cuando se requiera certificación o dictamen profesional, éstos deberán ser efectuados por contador público nacional y legalizados por Consejo Profesional o colegio ante el cual se halle matriculado.

La certificación y el dictamen deberán ajustarse estrictamente a las fórmulas establecidas al efecto por esta Dirección, las que se encontrarán insertas en los formularios 278|C y 278|D, respectivamente.

Art. 11. — Los profesionales intervinientes en las certificaciones o dictámenes a que se refiere la presente, estarán sujetos a las responsabilidades emergentes del artículo 18, inc. e), de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y concordantes.

En todos los casos la responsabilidad solidaria alcanzará hasta el monto de la devolución solicitada más los intereses y actualización, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder de acuerdo a la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Art. 12. — Los pedidos de devoluciones de saldos a favor, originados en el recupero del Impuesto al Valor Agregado por operaciones de exportación, se tramitarán conforme a lo establecido por la Resolución General Nº 1.800.

III. Disposiciones generales

Art. 13. — Derógase toda norma que se oponga a la presente.

Art. 14. — La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1º|1|80.

Art. 15. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio.

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 29/79 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de enero de 1980, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina.

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

b) Edición II: "Judiciales": CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de enero de 1980 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 160.000.—).

b) Ejemplar Completo: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 480.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de julio de 1980, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA a los efectos de su notificación.

Eduardo A. Maschwitz

Secretaría de Intereses Marítimos

INTERESES MARITIMOS

Suspéndese la aplicación, de un inciso, del artículo 5º del Decreto Nº 440/71.

RESOLUCION
Nº 1.012

Bs. As., 26|11|79

VISTO lo dispuesto por el Decreto 440|71 y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de franquicias establecido por dicha norma reglamentaria del artículo 2º de la Ley Nº 19.000 tiene vigencia hasta el mes de mayo de 1981, para aquellas empresas instaladas o que se instalen al Sur del Río Colorado

Que los volúmenes capturados recientemente por la flota pesquera nacional, sumados a la capacidad potencial de captura que surge de los proyectos actualmente en consideración, alcanzan cifras que de acuerdo a los estudios que se están realizando, llegarían a comprometer el recurso, que debe ser preservado.

Que el artículo 2º de la ley citada faculta al Poder Ejecutivo para adecuar la Nomenclatura Arancelaria conforme a las políticas de promoción de la actividad pesquera.

Que no obstante ello, esta Secretaría de Estado considera que hace a su deber adoptar al respecto urgentes medidas, habida cuenta que es responsabilidad de la misma la preservación del recurso

Que, de todas maneras, la disposición que se adoptase se dicta ad referéndum de lo que en definitiva disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

Que la actual infraestructura portuaria se estima insuficiente, por ahora, para continuar estimulando la introducción de un número mayor de buques.

Por ello, lo aconsejado por el señor Subsecretario de Pesca y lo establecido en los Decretos números 520 y 526 del mes de mayo de 1976, y el Decreto Nº 2.412/77.

El Secretario
de Intereses Marítimos
Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese la aplicación del artículo 5º inciso e) del Decreto Nº 440|71, por el término de un año ad referéndum de lo que en definitiva disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2º — Dése cuenta de la medida adoptada en el artículo 1º de la presente Resolución al señor Ministro de Economía, para su elevación a conocimiento y decisión del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guevara.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de Títulos Trabajos y Antecedentes para la cobertura de 1 (una) vacante de Jefe de Unidad - Grupo "A", especialidad Neumonología y 1 (una) vacante de Médico Asistente - Grupo "A" de la misma especialidad.

Lugar de Trabajo: Policlínica Bancaria.

Horario: Jefe de Unidad - 30 horas semanales (5 días x 6 horas).

Médico Asistente - 36 horas semanales (6 días x 6 horas).

Garantía de una carrera médica.

Beneficios Sociales.

Información y Entrega de Solicitudes: 4|12|79 al 10|12|79.

Departamento Recursos Humanos, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas.

Inscripción: 11|12|79 al 17|12|79 hasta las 16 horas.

e. 28|11 Nº 9.369 v. 30|11|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de Títulos Trabajos y Antecedentes para la cobertura de 1 (una) vacante de Jefe de Servicio de 1ª Grupo "A", especialidad Otorrinolaringología, de la Policlínica Bancaria.

Horario: 30 (treinta) horas semanales distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas cada una.

Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera médica.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Información y entrega de Solicitudes 4|12|79 al 10|12|79.

Departamento Recursos Humanos, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

Inscripción: 11|12|79 al 17|12|79 hasta las 16 horas.

e. 28|11 Nº 9.368 v. 30|11|79

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

**COMANDO DE ARSENALES
COMPAÑIA DE ARSENALES DE MONTAÑA 8**

Subasta Pública Nº 1|79

Venta de elementos en desuso por intermedio del Banco de Previsión Social de Mendoza.

Fecha: 4 Dic. 79.

Lugar: Salón de remates de la entidad bancaria sito calle San Martín y Brasil, Godoy Cruz Mendoza.

Hora: 17.

Elementos Ofrecidos en Venta sin Base

9 camionetas Comando Ford F 100
2 Ambulancias Ford F 100.
2 Jeep Ika
1 camión Mercedes Benz LA 1620.
1 camión liviano Ika
1 ómnibus Mercedes Benz 312 (40 pasajeros)
3 acoplados
1 Tractor "Hanomag R 35"
2 motocicletas Gilera
1 motosierra portátil "Mall"
1 grupo electrógeno "Pioner"
1 lote de chatarra, 1.530 k.
1 lote de acumuladores, 2.275 k.
1 lote de cubiertas, (222)

Exhibición: A partir día 26 nov. 79, hasta el 3 dic. 79, inclusive sábados y domingos en el horario de 8 a 13, sito calle Carlos W. Lencinas s|n. de la Ciudad de Mendoza. Para concurrir al lugar de la exhibición los interesados deberán estar munidos de documento de identi-

Informes y Prospectos: En el lugar y horario de exhibición y en la Sección Remates del Banco interviniente, sito calle Balcarce 643; este, en horario bancario.
Importante: Tratándose de elementos usados del servicio, los mismos serán entregados en el estado en que se encuentran.
e.30|11 Nº 8.493 v.30|11|79

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA "EL BANCO DE LA FAMILIA"

Remate Oficial con base por cuenta y orden de "CAP" en liquidación, de seis (6) lotes de terrenos ubicados en la ciudad de Salta, en la manzana comprendida por las calles Tucumán, Ituzaingó, Corrientes y Pellegrini, en zona definida como Area Comercial de Crecimiento:

Lote	Superficie	Base
18	335,10	10.731.578.—
17	334,73	10.848.600.—
16	334,57	10.843.414.—
15	287,50	4.092.419.—
14	256,50	6.453.925.—
13	256,50	6.453.925.—

Remate: El día 7 de diciembre de 1979, a horas 19, en Alvarado Nº 621, Salta.

Condiciones de venta: 20 % en el acto del remate; 20 % a la firma del boleto de compra una vez aprobado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación; 30 % al contado en el acto de escrituración, la que tendrá lugar dentro de los treinta días a partir de la fecha del boleto de compraventa y el saldo del 40 % en dos trimestres iguales y consecutivos, indexados trimestralmente y acumulativamente de conformidad con el índice Nivel General Precios Mayoristas No Agropecuarios elaborado por el INDEC, más el 6 % anual sobre saldos indexados pendientes de pago.
Informes: Gerencia de Créditos: Alvarado 621, Salta, y Av. Córdoba 883, Buenos Aires,
$ 86.400.— e. 29|11 Nº 78.205 v. 3|12|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Bonos Externos 1976" de u$s. 207,25 Ncs. 319, 351, 356, 321, 915 y 322, 409.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1979.
$ 108.000 — Nº 66.368
Nota: Se publica nuevamente en razon de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 19|11|79.
$ 108.000.— e.30|11 Nº 66.368 v.30|11|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MIGUEL ANGEL BLASCO VILLALBA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79, para que dentro de dicho término se presentan a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268 - Subsuelo - Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Fdo.: Jefe Sección Beneficios Sociales.
e.30|11 Nº 9.52[illegible] v.4|12|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido EDUARDO ALBERTO GARCIA MARTI, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268 Subsuelo, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Fdo.: Eugenia R. P. de Pérez, Jefe Sección Beneficios Sociales.
e.30|11 Nº 9.523 v.4|12|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ROSA COVELLO de CARBONELL, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268 - Subsuelo, Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Fdo.: Eugenia R. P. de Pérez, Jefe Sección Beneficios Sociales.
e.30|11 Nº 9.524 v.4|12|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido RICARDO ALBE, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268 - Subsuelo - Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Fdo.: Eugenia R. P. de Pérez, Jefe Sección Beneficios Sociales.
e.30|11 Nº 9.525 v.4|12|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido DALMIRO SOUTO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268 - Subsuelo - Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Fdo. Eugenia R. P. de Pérez, Jefe Sección Beneficios Sociales.
e.30|11 Nº 9.526 v.4|12|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Crédito "General Guido" Limitada, matrícula 6.872, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1.202|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.30|11 Nº 9.527 v.4|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda Smai Limitada, matrícula 7.105, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1.193|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.30|11 Nº 9.528 v.4|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa "Impulso" Sociedad Cooperativa de Crédito Integral Limitada, matrícula 5.433, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa por Resolución Nº 1.200|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.30|11 Nº 9.529 v.4|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa "Copercoi" Coop. del Personal de Controles de Trabajo Ltda., matrícula 7.221, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Coope. ativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1.193|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.30|11 Nº 9.530 v.4|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa "Pica" Cooperativa de Crédito, Consumo y Ar[illegible] Limitada, matrícula 7.478, a los efectos de que dentro del plazo de [illegible] el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1.196|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.30|11 Nº 9.531 v.4|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo "9 de Octubre Ltda.", matrícula 7.185, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1.203|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.30|11 Nº 9.532 v.4|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al Señor Presidente de "Pueblo" Cooperativa de Servicios Asistenciales, Turismo, Vivienda y Consumo Limitada, matrícula 7179, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1197|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.30|11 Nº 9.533 v.4|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de CO.AR.CA. Cooperativa Argentina de Provisión de Carniceros Limitada, matrícula 7689, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1190|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres 3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.30|11 Nº 9.534 v.4|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "Bonc" Cooperativa de Vivienda y Consumo Limitada, matrícula 6684, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1201|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.30|11 Nº 9.535 v.4|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo Limitada Calicima, matrícula 8941, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1229|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.30|11 Nº 9.536 v.4|12|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 1.500 Nºs. 2.439.440|441 y 2.440.371, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
$ 132.000 e. 7|11 Nº 73.063 v. 6|12|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón de amortización Nº 5 del título de "Bonos Nacionales de Interés Variable 1978 - 3ª. Serie" de v$n. 1.000.000 Nº 1.214.235.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1979
$ 79.300.— e. 23|11 Nº 70.331 v. 22|11|79
Nota: Se publica nuevamente en virtud de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 20|10 al 26|11|79.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupon Nº 9 de Bonos Externos 1972 de u$s. 541,40 Nº 102.695 del cupon Nº 5 de Bonos Externos 1974 de u$s. 158,25 Nº 118.705; de los cupones Nº 2 de Bonos Externos 1975 de u$s. 158,50 Nros. 124.791, 132.435|436 y 134.424 y de los cupones Nº 1 de Bonos Externos 1976 de u$s. 30,95 Nros. 319.281|285; de u$s. 154,75 Nros. 143.424|428, 143.563|565, 144.872, 145.179|182, 145.440|443, 152.624|626, 152.642|647 y 154.729|734; y de u$s. 309,50 Nº 24.558.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979.

e. 19|11 Nº 8.908 v. 18|12|1979

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

Subsecretaría de Comercio Exterior

A los fines dispuestos por el artículo 21 de la Ley Nº 21.838 (Antidumping), se notifica a los importadores de artículos textiles que en el Expediente Nº 41.622|79 ha recaído Resolución Nº 95 de fecha 7|11|79, la que en su parte resolutiva dice así:

Artículo 1º — Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de subsidio en operaciones de importación de artículos textiles de lana procedente del Uruguay.

Los importadores que se consideren comprendidos en la presente Resolución podrán ofrecer las pruebas pertinentes dentro del plazo de diez (10) días corridos en Av. Julio A. Roca 651 - 4º piso. Capital Federal.

e. 29|11 Nº 9.491 v.3|12|79

A los fines dispuestos por el artículo 21 de la Ley Nº 21.838 (Antidumping), se notifica a los importadores de artículos textiles que en el Expediente Nº 38.756|79 ha recaído Resolución Nº 92, de fecha 26|10|79, la que en su parte resolutiva dice así:

Artículo 1º — Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de subsidio en operaciones de importación de artículos textiles procedentes del Brasil.

Los importadores que se consideren comprendidos en la presente Resolución podrán ofrecer las pruebas pertinentes dentro del plazo de diez (10) días corridos en Avenida Julio A. Roca 651, piso 4º, Capital Federal

e.29|11 Nº 9.492 v.31|12|79

A los fines dispuestos por el artículo 21 de la Ley Nº 21.838 (Antidumping), se notifice a los importadores de tubos y caños de hierro y acero que en el Expediente Nº 39.898|79 ha recaído Resolución Nº 99 de fecha 15|11|79 la que en su parte resolutiva dice así:

Artículo 1º — Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de dumping en operaciones de importación de tubos y caños de hierro y acero, con y sin costura, procedentes de Japón, mercadería comprendida en la partida 73.18 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Los importadores que se consideren comprendidos en la presente Resolución podrán ofrecer las pruebas pertinentes dentro del plazo de diez (10) días corridos en Av. Julio A. Roca 651. piso 4º - Capital Federal.

e.29|11 Nº 9.493 v.3|12|79

A los fines dispuestos por el artículo 21 de a Ley Nº 21.838 (Antidumping) se notifica a los importadores de tubos y caños de hierro y acero que en el Expediente Nº 39.463|79 ha recaído Resolución Nº 102 de fecha 19|11|79 la que en su parte resolutiva dice así:

Artículo 1º — Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de dumping en operaciones de importación de tubos y caños de hierro y acero, —con y sin costura, procedentes de Brasil, mercadería comprendida en la partida 73.18 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Los importadores que se consideren comprendidos en la presente Resolución podrán ofrecer las pruebas pertinentes dentro del plazo de diez (10) días corridos en Av Julio A. Roca 651 - piso 4º Capital Federal.

e.29|11 Nº 9.494 v.3|12|79

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ref. Nota D.A.T. Nº 44|79

Cita por el término de (10) diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Irigoyen 1447, Capital Federal.

ABALLA, Hugo Mario
ACEVEDO, Ceferino
BARRIONUEVO, Osvaldo
BENITEZ, Néstor Rodolfo
BRUCHEZ, Horacio Ramón
CACERES, Néstor Hernán
CARO, Cecilio
CASTELLON, Pedro Antonio
CASTRO, Roberto Rafael
CERDA, Ignacio
CISTERNA, Ernesto Oscar
DEL CAMPO, Miguel
DIAZ, Desiderio
ETCHEVERRIGARAY, Raúl Norberto
FERDMAN, Mario
FIORITO, María Inés
GEREZ, Tito Mildoneo
GIMENEZ, Andrés
IOVINE, Carlos
INTURIAS, Vitalino
ISEA, Angel Manuel
LEIVA, Nicomedes Dolores
ANDIA, Hinojoso Liborio
LUJAN, Eduardo Oscar
MARTINEZ, Genezio Dos Santos
MARTINEZ, Amado José
MENDEZ, Celestino Segundo
MOYANO, Silverio Tomás
MOJSIEJOZUK, Víctor
NAVARRO, José Leonardo
NAVARRO, Rubio Miguel
NAVARRO, Héctor Hugo
NOVILLO, Juan Carlos
OCHOA, Enrique Román
OJERA, Marcelino Rubén
ORELLANA, Domingo
ROLDAN, José María
SUAREZ, Ramón Abel Jacinto
SOSA, Gregorio
VICTOR, Jorge Oscar
VILA, Pedro
VILLAFAÑE, Rumualdo Alejandro
WEISSBERG, Evelina Rita

e. 22|11 Nº 9.051 v. 5|12|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1028

Llámase a Licitación Pública Nº 6, por la provisión de "navecillas de molibdeno para horno de sinterizado de pastillas combustibles".

Apertura: 21 de diciembre de 1979.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo

e.30|11 Nº 9.495 v.11|12|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1979

Nº 62|79 - Expediente Nº A-9545 - Servicios de transporte aéreo de pasajeros.
Hora: 15 (quince).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 7516, 1429 - Capital Federal, en el horario de 9.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e.30|11 Nº 9.553 v.3|12|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 003|80
Anticipada con preselección de oferente

Apertura primer sobre (Antecedentes): 13 de diciembre de 1979, a las 15 horas.

Apertura segundo sobre: (Propuestas y cotización) 18 de diciembre de 1979 a las 15 horas.

La notificación del resultado de la preselección será comunicada mediante telegrama con aviso de entrega a todos los oferentes. El segundo sobre se abrirá únicamente con las firmas preseleccionadas.

Motivo de la Contratación: Una máquina copiadora, incluyendo el servicio de mantenimiento y conservación técnica. Desde el 1|1|80 al 31|12|80.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

Fecha de publicación: Lunes 3 y martes 4 de diciembre de 1979.

e.30|11 Nº 9.551 v.3|12|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 056-79
Segundo Llamado

Apertura: 13 de diciembre de 1979 a las 16 horas.

Referencia. Adquisición Tramos de torre metálica.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de Ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avenida Paseo Colón 315, piso 6º, Capital Federal días hábiles de 13 a 18 horas.

Fecha de publicación: Lunes 3 y martes 4 de diciembre de 1979.

e.30|11 Nº 9.552 v.3|12|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 6 de diciembre de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Publica Nº 19-30 "Por el servicio de desagote y limpieza de cámara de decantación solicitado por el Dpto Documentación personal".

30|11 Nº 9.496 v.3|12|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 7 de diciembre de 1979 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº [illegible] 79 (II - Llamado) "Para la adquisición de ecógrafo portátil, solicitadas por el Complejo Hospittalio Churruca-Visca".

e.30|11 Nº 9.550 v.3|12|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 para el día 18|12|79 a las 10,30 horas con el objeto de contratar el alquiler de máquinas fotocopiadoras durante el período enero a diciembre de 1980, para diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 20.000.

e. 30|11 Nº 9.497 v. 11|12|79

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79 hasta el día 10 de Diciembre del corriente año a las 14 horas por la provisión e instalación de los materiales necesarios para la nueva alimentación [illegible] C.I.A.E. y la provisión de Dos [illegible] males de cable tipo Sintenax.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º Piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 30|11 Nº 9.537 v. 3|12|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 32|[illegible] para la ejecución de la obra: "Completamiento del Amoblamiento del Espigón Internacional — Aeropuerto Nacional Ezeiza".

Presupuesto Oficial: $ 306.700.000.

Fecha y hora de apertura: 21 de diciembre de 1979 — 9 horas.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Garantía de oferta: $ 3.0[illegible]

Precio de la Documentación Técnica: $ 60.000.— (Depósito Banco Nación, Casa Central — Cuenta Nº 441|67 o Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas Varios Ingresos).

Pliego, consultas, etc.: Hasta el día [illegible] de diciembre de 1979 en la Dirección Infraestructura — Departamento Econ[illegible]

mía — 2º Piso — Oficina 254 — (Sector Amarillo) Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 30|11 Nº 9.498 v. 13|12|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|79, destinada a la adquisición de una máquina guillotina electrónica automática de cortes programados y presión hidráulica.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, 7º Piso, Departamento de Contrataciones, Oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 21 de diciembre de 1979 a las 15.

e. 30|11 Nº 9.538 v. 6|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 193|79.
Expte.: Nº 311-000800-79-7.

Llámase a Licitación Pública Nº 193|79 para el día 07 de Diciembre de 1979, a las 11:00 horas, para contratar la adquisición de elementos varios sistema L-64| 20 (Honeywel Bull).

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado de la Nación o tener en trámite su inscripción al momento de la apertura.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones San Martín 430 — 2º Piso Oficina 204, Mza., el día indicado a las 11:00 horas, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ 25.000.

e. 30|11 Nº 9.539 v. 3|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Seccional Buenos Aires — I.N.V.
Exptt.: Nº 61-019.196|79-7.

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de diciembre de 1979, a las catorce horas, para la provisión de máquinas de escribir eléctricas y mecánicas y de calcular.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Seccional Buenos Aires, Avenida Julio A. Roca 651, 6º Piso, Sector 29, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 30|11 Nº 9.555 v. 3|12|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 107|79 para la provisión de muebles metálicos de protección refractaria e ignífuga para guarda de valores.

Apertura: 6 de Diciembre de 1979 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350- 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas.

e. 30|11 Nº 9.504 v. 3|12|79

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

C.I.F.E.N.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.

Reanúdase el llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta en bloque de los bienes que componen actualmente el activo del Ingenio San Juan (Banda del Río Salí-Cruz Alta, provincia de Tucumán) oportunamente anunciado en Boletines Oficiales días 16 a 25 octubre 1979, con el mismo pliego de condiciones.

Acto de apertura día 18 de diciembre de 1979 a las ocho (8) horas en sede CIFEN, calle Lavalle 2705, 1º P., Capital, $ 96.000.— e. 30|11 Nº 78.849 v. 11|12|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, llama a Licitación Pública Nº 27|79, para el día 10 de diciembre de 1979, a las 15 horas, para la provisión de máquinas de calcular electrónicas y de escribir manuales. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 1, Buenos Aires, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 30|11 Nº 9.499 v. 3|12|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, llama a Licitación Pública Anticipada Nº 2|80, para el día 10 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para la contratación del servicio de hasta dieciocho (18) agentes para cubrir tareas de vigilancia y seguridad, durante el año 1980, en los Mercados Nacionales de Papas en Capital Federal y Gran Buenos Aires, dependientes del Departamento Mercados Mayoristas. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 01, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 30|11 Nº 9.500 v. 3|12|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales llama a Licitación Pública Anticipada Nº 3|80, para el día 10 de diciembre de 1979, a las 17 horas, para la contratación del servicio de hasta ocho (8) agentes para cubrir tareas de vigilancia y seguridad, durante el año 1980, en los Mercados Nacionales de Papas en Capital Federal y Gran Buenos Aires, dependientes del Departamento Mercados Mayoristas. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 01, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 30|11 Nº 9.501 v. 3|12|79

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 10 de Diciembre de 1979 a las 14 horas para el servicio de limpieza de la Dirección General de Obra Social (1º Subsuelo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administración, Sección Compras y Suministros, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 1er. Subsuelo, Sector 31, Buenos Aires, a la hora indicada, pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar.

e. 30|11 Nº 9.502 v. 3|12|79

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 10 de Diciembre de 1979 a las 13 horas para el servicio de limpieza del Jardín Maternal (1º y 10 pisos) de la Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administración, Sección Compras y Suministros; sito en Avda. Julio A. Roca 651, 1er. Subsuelo, Sector 31, Buenos Aires, a la hora indicada, pudiendo retirar los pliegos respectivos en dicho lugar.

e. 30|11 Nº 9.503 v. 3|12|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 49|79, para contratar trabajos de Terraplenado Compactado de aproximadamente 7.500 m3 en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: $ 140.000.000. Garantía por validez de oferta: $ 1.400.000. Valor de la Carpeta: $ 50.000. Apertura de las propuestas: 10 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Gerencia Río Gallegos calle El Cano 210, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en la misma.

e. 30|11 Nº 9.540 v. 7|12|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 19 de diciembre de 1979, a las 15 horas: Nº 50|79, provisión de víveres para buques, y a las 15.30 horas: Nº 51|79 arrendamiento de grúas para operar en Puerto Buenos Aires. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1130, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

e. 30|11 Nº 9.541 v. 11|12|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 233|79, para la adquisición de: "Provisión de Elementos de Librería y Papelería".

Apertura: 14 de diciembre de 1979, a las 14,30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de Pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e. 30|11 Nº 9.503 v. 3|12|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1.132
Expediente Nº 116.023|78

Llámase a licitación pública para el día trece (13) de diciembre de 1979 a las 10 Hs., para la provisión de dos (2) máquinas impresoras Offset, destinadas al Dpto. de Publicaciones, Prensa y Difusión de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores de Estado, en la División Compras y Suministros Rivadavia 1439 Bs. As., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 30|11 Nº 9.505 v. 3|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

Licitación Pública Nº 4|79

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79 para el día 20 de Diciembre de 1979 a horas 16, para la contratación de servicio de limpieza de los edificios de la E.E.R.A. Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, sito en Ruta Nac. Nº 9 Km. 1585, Cerrillos - Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 30|11 Nº 9.506 v. 3|12|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada 82|79 para el día 10 de Diciembre de 1979 a las 17 horas para la confección de letreros de cartulina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 8º Piso - Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 30|11 Nº 9.507 v. 4|12|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1146 hasta el día 21 de diciembre de 1979, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de restauración del Templo de San Juan Bautista y Convento de las Clarisas, sito en la calle Alsina Nº 824 de esta Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 127.000.000. — Importe de la Garantía: $ 1.270.000. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 16 — Capital Federal. — Precio de la Documentación: $ 30.000.— Plazo de Ejecución: seis (6) meses — Pago de los pliegos: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 16 de 13 a 18 horas.

e. 30|11 Nº 9.509 v. 13|12|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1147 hasta el día 21 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de restauración general y limpieza de frentes del Templo de San Francisco, sito en la calle Defensa esquina Alsina de esta Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 192.650.000. — Importe de la Garantía: $ 1.926.500. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 16, Capital Federal. — Plazo de Ejecución: seis (6) meses — Precio de la Documentación: $ 35.000. — Pago de la misma: Departamento Administración Avda. 9 de Julio Nº 1925 — Piso 16 de 13 a 18 horas.

e. 30|11 Nº 9.510 v. 13|12|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 246-P|79
Apertura: 18|12|79 — Hora: 9,30.
Adq. Lámparas eléctricas. — Pliego: $ 35.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.30|11 Nº 9.511 v.10|12|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82
Llámase a Licitación Pública, por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 30 de noviembre de 1979, para resolver provisión de mamparas, con destino a Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 - 18 hora.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 1979, a las 14,15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.30|11 Nº 9.512 v.3|12|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 431.057|79 . nexo 27
Llámase a Licitación Pública, para solicitar la provisión de textos para el Departamento de Biblioteca y Publicaciones, Pabellón II, de la Ciudad Universitaria, Núñez.
Licitación Pública Nº 2
Fecha de Apertura: 12 de diciembre de 1979, a las 14 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad Ciudad Universitaria, Pabellón II Planta Baja — Núñez, en el horario de 13 a 19 horas.
e.30|11 Nº 9.513 v.3|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Calle 60 y 120 — La Plata
Expte.: Nº 800-22193|79.
Llama a Licitación Pública Nº 1 para otorgar el Permiso del Bar Lácteo de la Facultad.
Fecha de apertura de las propuestas el día 7 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en Administración de ésta Facultad.
Los pliegos de bases y condiciones y modelos de contrato, se podrán retirar en la oficina de Compras de la misma, en el horario de 8 a 14 horas.
La entrega de las propuestas deberá efectuarse en la oficina y horario mencionados.
e. 30|11 Nº 9.514 v. 3|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 66.
Expte.: Nº 37146 y ag.
Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 10 de diciembre de 1979 a las 9 horas por la provisión de: Lavado, Planchado, Cosido y Remiendo de Ropa, con destino al Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela, de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa de la Dirección General de Administración — Berutti 2109 — 2.000 — Rosario — lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 30|11 Nº 9.543 v. 3|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 67.
Expte.: Nº 37.217 ag.
Llámase a Licitación Pública Nº 67, para el día 10 de diciembre de 1979 a las 10 horas para la provisión de alimentos en general, por el mes de Enero de 1980, con destino a Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa de la Dirección General de Administración — Berutti 2109 — Rosario lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 30|11 Nº 9.544 v. 3|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expte.: Nº 15740.
Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 11|79 con el propósito de adquirir muebles y elementos para el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas tales como: fotocopiadoras, tabuletes, máquinas de escribir eléctricas, escritorios, planera, cortadora de copias, etc.
Lugar de Retiro de Pliegos y Cláusulas Particulares: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos — 8 de Junio 600 — (3260) — Concepción del Uruguay — Entre Ríos.
Lugar de Presentación de la Oferta: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos — 8 de Junio 600 — C. del Uruguay — Entre Ríos.
Día y Hora de Apertura: 19 de Diciembre de 1979 a las 16,00 horas.
Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa millones noventa y un mil cuatrocientos sesenta ($ 190.091.460).
e. 30|11 Nº 9.542 v. 11|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 8|79.
Central telefónica automática combinada para tráfico externo e interno con capacidad final de cinco (5) líneas urbanas, veinticinco (25) extensiones internas y cinco (5) circuitos de conexión interna, que permita establecer en forma secreta y simultánea un total de diez (10) comunicaciones o sea quince (15) extensiones, en su capacidad final.
El oferente deberá proveer la central telefónica sub-equipada y en condiciones de conexionar tres (3) líneas urbanas con diez (10) extensiones internas con su correspondiente gabinete y fuente de alimentación. Capacidad total para cinco (5) líneas urbanas y veinte (20) internos como mínimo.
El sistema deberá ser de funcionamiento totalmente electrónico, no se tomarán en cuenta las ofertas en las cuales se cotizan sistemas de conmutación a relevadores selectores rotativos de barras cruzadas o similares.
Los equipos ofertados deberán ser nuevos sin uno, el oferente deberá presentar la constancia o Nº de registro de su aprobación por ENTEL.
Todos los elementos de operatividad deberán estar montados en una caja central o panel de control, de fácil acceso y no deberá requerir un local especial de ubicación.
Los circuitos integrantes totales del sistema deberán ser de circuito impreso; el enlace desde el gabinete central a cada extensión de teléfono interno se deberá efectuar con cuatro (4) conductores, como máximo.
Los aparatos telefónicos de todo el sistema serán sin disco marcador, es decir con pulsadores. Además el sistema debe poseer un circuito de conferencia incorporado, no como opcional.
Con la oferta se suministrará un manual de instrucciones del sistema cotizado, todas las estaciones deben tener la facilidad de programación a través de la tarjeta impresa y sin agregados adicionales.
El oferente deberá acreditar ante este Organismo su inscripción como Proveedor del Estado o comprobante de Inscripción en trámite, asimismo deberá consignar Nº de Matrícula de habilitación de ENTEL, como instalador de primera categoría para centrales privadas, no se aceptarán Matriculados para otros fines que no sean los específicamente requeridos. Si el oferente fuera distribuidor deberá adjuntar a la propuesta, certificado oficial de la Empresa, Fábrica o Establecimiento a la cuál representa.
La garantía del sistema ofrecido será no menor de un año, a partir de la puesta en marcha del mismo o fecha de emisión de acta de recepción, el servicio técnico para el período de garantía tendrá que tener domicilio constituido en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, requisito indispensable de consignar en la oferta.
La oferta sin el tendido de línea, salvo que para este rubro se mantenga la oferta por seis (6) meses debiendo aclarar expresamente este punto.
Presupuesto Oficial: $ 19.600.000.
Apertura: 14 de diciembre de 1979.
Hora: 9,00.
Local: Dirección General de Administración — Belgrano 1474 — San Salvador de Jujuy.
e. 30|11 Nº 9.545 v. 4|12|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.414|78-Cde. 111
Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 para el día 17 del mes de diciembre de 1979, a las 17 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Coordinación de Area Promoción Comunitaria y durante el año 1980.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a contratación de un servicio de limpieza general diaria.
e. 30|11 Nº 9.515 v. 3|12|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Expte. Nº 1-2020-4299000549|79-7
Llámase a Licitación Pública Nº 001|80 para el día 10 del mes de diciembre de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de carne vacuna de diversos cortes durante el trimestre enero| marzo de 1980, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo Contable (División Contrataciones) Echeverría 955, Capital debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 30|11 Nº 9.519 v. 3|12|79

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER
Llámase a Licitación Pública Nº 51|79, para el día 10 de diciembre de 1979 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y productos agropecuarios con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1979.
La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en Genreal Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 5º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 30|11 Nº 9.517 v. 3|12|79

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER
Llámase a Licitación Pública Nº 58|79, para el día 10 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. artículos de ferretería y Batidora Universal, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1979.
La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires, Cuartel 4º Ruta Provincial 2424, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 30|11 Nº 9.518 v. 3|12|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL ALBORADA EN BELL VILLE (CORDOBA)
Expte. Nº 1-2020-4109001096|79-2
Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 14 del mes de diciembre de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Telas, ropas de vestir, hilos, botones, etc., con destino al Hospital Colonia Nacional "Alborada" en Bell Ville (Córdoba).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros del Establecimiento, Dr. Pearson s|nº, Bell Ville (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio y a la Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.
e. 30|11 Nº 9.548 v. 3|12|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102090922|79-7
Llámase a Licitación Pública Nº 9|80, para el día 7 del mes de diciembre de 1979, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: víveres secos con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 30|11 Nº 9.530 v. 3|12|79

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Expediente N° 1-2020-0133000197|79-3

Llámase a Licitación Pública N° 2|80, para el día 6 del mes de diciembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: lavado y planchado de ropa, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Av. Caseros 2061, 1er piso, Capital, Oficina de Compras, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 30|11 N° 9.547 v. 3|12|79

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Atn. N° 8|80, el día 11 de diciembre de 1979, a las 14 horas, por la provisión de sellos de goma, ejercicio 1980.

Pliegos de condiciones generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4° piso, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 12,45 a 19 horas debiendo presentarse el certificado original donde conste el número de Registro de Proveedor del Estado.

e. 30|11 N° 9.554 v. 3|12|79

Secretaría de Acción Social

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE

Llámase a Licitación Pública N° 7|UTE|79 para el día 6 de diciembre de 1979, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de: Materiales Eléctricos (cables, fichas, lámparas, tomacorrientes, etc.), con destino a la Unidad Turística en Embalse.

Consultas, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

e. 30|11 N° 9.546 v. 3|12|79

Subsecretaría del Menor y la Familia

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y CAPACITACION DEL CIEGO

Expediente N° 59.113|79

Llámase a licitación pública N° 43|80, para el día 10 de diciembre de 1979, a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza, con destino al Servicio Nacional de Rehabilitación y Capacitación del Ciego, sito en Lafinur 2988, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6° piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 30|11 N° 9.516 v. 3|12|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la "adquisición de papel higiénico para stock".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Fecha de apertura: el día 6 de diciembre a las 11 horas.

c. 30|11 N° 9.521 v. 3|12|79

BANCO DE LA CIUDAD DE B[illegible]OS AIRES

Licitación Pública Nacional e Internacional por orden de: Ministerio de Hacienda y Economía de la Provincia de Misiones - Frigorífico Matadero "El Zaiman" (dispuesta su venta por el Art. 4° de la Ley 1.[illegible] de la Pcia. de Misiones [illegible] ...muebles en actividad. Capacidad de faenamiento: 500 cabezas diarias. Base: $ 1.890.250.000.

Retiro de pliegos: en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, 6° piso Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 20 hs en Representación del Gobierno de la Pcia. de Misiones: Avda. Santa Fe 989, 1er. piso, Capital Federal; en IPICA: Avda. Polonia 80, Posadas, Misiones.

Recepción de las propuestas: En el edificio de ventas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal, hasta el día 20|12|79, en el horario de 14 a 20 hs. y el día 21|12|79 hasta las 15 hs.

Consultar Financiación: Banco de la Provincia de Misiones, Santa Fe 421, Posadas, Misiones — Télex 76110-76121.

Lugar y fecha de la apertura: en el Edificio de Ventas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal, Sala N° 2, el día 21 de diciembre de 1979, a las 16 hs.

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos argentinos).

Visitas: Los adquirentes de los respectivos pliegos podrán visitar las instalaciones concertando previamente día y hora en Avda. Polonia 80, Posadas, Pcia. de Misiones.

e. 30|11 N° 8.886 v. 30|11|79

CONGRESO DE LA NACION

Comisión de las Fuerzas Armadas CONGRESO DE LA NACION

SECTOR SENADO

Oficina de Compras

Expediente N° 969|79

Licitación Pública N° 59|79

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de vajilla de mesa de porcelana dura.

Apertura de las ofertas: Oficina de Compras (Sector Senado) Rivadavia N° 1864, Capital Federal.

Fecha de apertura: Diciembre 6 de 1979, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Oficina de Compras (Sector Senado) Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

e. 30|11 N° 9.549 v. 3|12|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente N° 1006

Llámase a Licitación Pública N° 1, por la provisión de "Palpadores de Ultrasonido, cable para conexión de Palpadores, etc.". — Apertura: 21 de diciembre de 1979. — Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3° piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

Gerencia de Abastecimiento.

e.29|11 N° 9.420 v.30|11|79

Secretaría de Información Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Licitación Pública N° 3|79

Expediente N° 46.177|79

Apertura: 7|12|79 — Hora 15 (quince).

Objeto: Provisión de un Servicio de Limpieza diario del edificio de este Instituto, sito en la calle Lima 319 — Capital Federal — en el período comprendido entre el 1°|1|80 al 31|12|80.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Administración (Compras) 7° piso — Oficina 702, calle Lima 319 — Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 10.000 (diez mil).

e.29|11 N° 9.422 v.30|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Licitación Pública N° 4|79

Expediente N° 46.207|79

Apertura: 10|12|79 — Hora 15 (quince).

Objeto: Provisión de un Servicio diario de refrigerio para el personal del Instituto, en el período comprendido entre el 1°|1|80 al 31|12|80.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Administración (Compras) 7° piso, Oficina 702, calle Lima 319 — Capital Federal — Valor del Pliego: $ 5.000 (cinco mil).

e.29|11 N° 9.421 v.30|11|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 19|79, cuya apetura se celebrará el día 14 de diciembre de 1979, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de veinte (20) autobombas.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av de Mayo 760, 3er. Piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 26|11 N° 9.284 v. 5|12|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 20|79, cuya apertura se celebrará el día 7 de diciembre de 1979, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de Estanterías Metálicas con destino a la Dirección Nacional de Migraciones.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros — División Licitaciones — Av. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.29|11 N° 9.484 v.30|11|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

"Fíjase el día 5 de diciembre de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1°, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública N° 18|80. "para la provisión de diarios y revistas para Seguridad Federal, División Despacho General.

e.29|11 N° 9.439 v.30|11|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 19 de diciembre de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1°, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública N° 17-80 Ley N° 13.064 "Remodelación de destacamentos 4, 10, 12 y 15 solicitada por la División Inmuebles".

Presupuesto Oficial: $ 76.000.000.

e 28|11 N° 9.376 v. 30|11|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 1|80, para el día 17|12|79, a las 10,30 horas, con el objeto de contratar un servicio de limpieza de edificios durante el periodo enero a diciembre de 1980, para diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín N° 665, 5° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

e.29|11 N° 9.477 v.10|12|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 3|80, para el día 5|12|79, a las 15 horas, con el objeto de contratar un servicio de mantenimiento de sanitarios, bombas de agua y desagote para diversas dependencias de este Ministerio, durante el periodo enero|diciembre de 1980.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín N° 665, 5° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

e.29|11 N° 9.476 v.30|11|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 7|80, para el día 5|12|79, a las 10,30 horas, con el objeto de contratar un servicio de mantenimiento de máquinas de escribir y calcular para diversas dependencias de este Ministerio durante el periodo enero|junio de 1980.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín N° 665, 5° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

e.29|11 N° 9.475 v.30|11|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 2|80, para el día 5|12|79, a las 11,30 horas, con el objeto de contratar el alquiler de toallas y repasadores para el año 1980, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín N° 665, 5° piso, Capital Federal, en el horario de .0 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

e.29|11 N° 9.474 v.30|11|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 5|80, para el día 17|12|79, a las 11,30 horas, con el objeto de contratar un servicio de mantenimiento de acondicionadores de aire individuales, durante el período enero|diciembre de 1980, para diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín N° 665, 5° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

e.29|11 N° 9.473 v.10|12|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente D. 4420|79 DN

Llámase a Licitación Pública N° 5|80, para el día 10|12|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2° piso, Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de: Carne de capón, pollo, pescado y derivados de la carne; con destino: Escuela Penitenciaria de la Nación: La Colonia Penal de Ezeiza (U.19) y el Instituto Correccional de Mujeres (U.3), durante los meses de enero y febrero de 1980.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad, o a División Contrataciones (DN), durante los días laborables.

e. 29|11 N° 9.417 v. 30|11|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente D. 4645|79 (DN)

Llámase a Licitación Pública N° 186, para el día 6|12|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2° piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de: Materiales eléctricos: Tubos fluorescentes de 20 y 40 W. Destino: División Suministros (DN).

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 29|11 N° 9.450 v. 30|11|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente T. 725|79 (DN)

Llámase a Licitación Pública N° 187, para el día 6|12|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2° piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de: Pintura, material de ferretería, electricidad y maderas.

Destino: Instituto de Detención de la Cap. Fed. (U.2).

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 29|11 N° 9.458 v. 30|11|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)

Expediente "E" 139|79-U4

Llámase a Licitación Pública N° 2 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1979, a las 11 horas; con el objeto de resolver la adquisición de Víveres frescos, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), durante el primer trimestre (enero-marzo) de 1980.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), La Pampa, Sección Compras; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de 8 a 12 horas.

e. 28|11 N° 9.415 v. 30|11|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS

Licitación Pública N° 45|79

Para el día 13|12|79.

Llámase a Licitación Pública N° 45|79, para la adquisición de composición tipográfica de: Folletos Antártida, Boletín del SCAR y encuadernación de la Revista Antártida N° 10.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.29|11 N° 9.469 v.4|12|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Abastecimiento — Compras
Carlos Florito Nº 950 (1870) Avellaneda — T.E. 208-1969.
Licitación Pública Nº 6|79.

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación del epígrafe, para el día 9 de enero de 1980, a las 10,30 horas, a fin de contratar la ejecución de "Proyecto, provisión y montaje de un galpón metálico". Rigen para esta licitación las demás disposiciones establecidas en el pliego respectivo.

e. 27|11 Nº 9.320 v. 3|12|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Abastecimiento — Compras
Carlos Florito Nº 950 (1870) Avellaneda — T.E. 208-1969.
Licitación Pública Nº 8|79.

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación del epígrafe, para el día 4 de enero de 1980, a las 10,30 horas, a fin de contratar el "Proyecto y construcción de una cubierta metálica, cerramientos y pavimento de hormigón".
Rigen para esta licitación las demás disposiciones establecidas en el pliego respectivo.

e. 27|11 Nº 9.321 v. 3|12|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"
General Manuel N. Savio esq. Junín San Martín — Provincia de Buenos Aires. - Tel. 755-5304 int. 225.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|79 para el día 17-Dic-79 a las 9.00 horas, por la venta de materiales varios en desuso.
Por Pliego de Condiciones, Listado y consulta de los materiales en venta y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar "General San Martín", sita en las calles General Manuel N. Savio esq. Junín San Martín, Provincia de Buenos Aires de 07.00 a 13.00 horas (Sección Ventas), concurrir con documentos de Identidad.

e. 29|11 Nº 9.444 v. 30|11|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Abastecimiento — Compras
Carlos Florito Nº 950 (1870) Avellaneda — T.E. 208-1969.
Licitación Pública Nº 7|79.

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación del epígrafe, para el día 28 de diciembre de 1979, a las 10,30 horas, a fin de contratar el "Proyecto y construcción de un edificio destinado a baños y vestuarios de técnicos, capataces, operarios servicio de seguridad y sala de caldera" y "Portería".
Rigen para esta licitación las demás disposiciones establecidas en el pliego respectivo.

e. 27|11 Nº 9.322 v. 3|12|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS E. C. A.
Abastecimiento (Compras)
Carlos Florito Nº 950
(1870) Avellaneda - Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 6, cuya apertura se fija para el día 18 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas en el lugar indicado en el epígrafe, por la ejecución de "Proyecto, provisión y montaje de un galpón metálico" a erigirse en la Planta de Aluminio, sita en Juan XXIII Nº 3630, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de doscientos mil pesos ($ 200.000), valor de la documentación.
Plazo de ejecución: veintiséis semanas (26).
Valor presupuesto: Doscientos setenta y tres millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos pesos ($ 273.746.200).
Garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del monto presupuesto.

e. 12|11 Nº 8.542 v. 30|11|79

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 15|79.

Apertura: 12 de Diciembre de 1979.
Hora: 10,00. — Lugar: Carlos Pellegrini 91 — Planta Baja Capital Sala de Licitaciones).
Destino: Cuartel Bernardo de Irigoyen — Provincia de Misiones.
Objeto: Provisión de cocina de tropa, calentadores de agua y máquina productora de cubos de hielo.
Precio del Legajo: $ 10.000.
Presupuesto Oficial: 82.000.000.
Garantía de Oferta: 1% Monto total ofertado.
Venta del Legajo: Los días Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12.30 horas.
Informes: En el Comando de Ingenieros — Departamento Finanzas (División Contrataciones) — Carlos Pellegrini 91 — 1º Piso Capital.

e. 14|11 Nº 8.356 v. 4|12|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 419|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 11 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas, en la División Contrataciones Avenida Eduardo Madero 235 — 7º Piso, Capital Federal, efectuada a efectos de contratar los trabajos de reparación de cajas reductoras e inversoras ZF modelo BW-800 E-20.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 08.30 a 13.30 horas.

e. 29|11 Nº 9.478 v. 30|11|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitaciones Públicas para la ejecución de las obras que a continuación se detallan:
Licitación Pública Nº 30|79
"Provisión gas natural — B. A. M. Tandil — Provincia de Buenos Aires".
Fecha y hora de apertura: 17 de diciembre de 1979, 9 horas.
Presupuesto Oficial: $ 703.212.772.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de Oferta: $ 7.032.128.
Precio Documentación Técnica: $ 1.200.000.
$ 150.000. — (Consulta y retiro Base Aérea Militar Tandil — División Economía).
Licitación Pública Nº 31|79
"Construcción de Edificios Alojamiento de Aspirantes y Soldados — C.I.P.R.A. — Ezeiza".
Fecha y hora de apertura: 17 de diciembre de 1979 — 10 horas.
Presupuesto Oficial: $ 9.410.080.280.
Plazo de ejecución: 270 días corridos.
Garantía de oferta: $ 94.100.8[illegible]3.
Precio Documentación Técnica: $ 1.200.000.
Nota: Las Documentaciones Técnicas se entregarán contra Depósito Banco Nación — Casa Central — Cuenta Nº 441|67 o en Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.
Pliegos, consultas, etc., para ambas licitaciones: hasta el día 10 de diciembre de 1979, en la Dirección de Infraestructura (Departamento Economía — 2º Piso — Oficina 254 — Sector Amarillo) Av. De los Inmigrantes Nº 2050 — Capital Federal.

e.26|11 Nº 9.226 v.7|12|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 51.931|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 16.075, para el servicio de refrigerio para el personal del Ministerio de Economía, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 17 de diciembre de 1979 a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 29|11 Nº 9.457 v. 30|11|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 51.884|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 16.053, para el servicio de provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 7 de diciembre de 1979 a las 15.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 29|11 Nº 9.456 v. 30|11|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|79, destinada a la contratación de las obras de cercado de un predio de aproximadamente 70.000 m2., ubicado en el partido de "La Matanza", Provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º Piso, Oficina 711, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 20 de diciembre de 1979, a las 15.

e. 29|11 Nº 9480 v. 5|12|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 40|79

Adquisición de vestimenta: camisas, ropa de fajina, zapatos, etc.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 456, Capital, de 10 a 16 hs. Div. Licitaciones.
Apertura de las ofertas: El 7|12|79 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 28|11 Nº 9.356 v. 30|11|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 41|79

Remodelación nuevo local Suc. Trelew. (Pcia. Chubut).
Pliego de condiciones: Se podrán retirar en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º P. Of. 456, Capital y|o en la Suc. Trelew, Fontana 380, Trelew, Pcia. Chubut. Valor: $ 50.000.
Apertura de las ofertas: El 21|12|79 a las 12 hs. en los lugares indicados precedentemente.

e. 29|11 Nº 9.462 v. 30|11|79

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 42|79, Apertura: 6 de diciembre de 1979, a las 14.10 horas.
"Servicio de mantenimiento de los ascensores, montacargas y montalibros, instalados en los edificios de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, durante el año 1980".
Retiro de pliego de condiciones y presentación de las ofertas:
División Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 hs.).

e. 29|11 Nº 9.416 v. 30|11|79

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 5|79

Para la provisión de un sistema de procesamiento de datos en carácter de arrendamiento con opción a compra, a ser instalado en el Mercado Central de Buenos Aires, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: u$s 3.500.000 a su equivalente de pesos 5.113.500.000, tomado al tipo de cambio vigente al 20|9|79 ($ 1.461 por dólar).
Garantía de oferta: 1% (uno por ciento) sobre el monto del presupuesto oficial.
Plazo de instalación: Once (11) meses a contar desde el momento de la adjudicación.
Precio del pliego: $ 1.320.000 (un millón trescientos veinte mil pesos).
Fecha de apertura de ofertas: 5 de febrero de 1980, a las 16 hs.
Lugar de apertura de ofertas: Maipú 215, 4º Piso, Capital.
La documentación podrá ser consultada y adquirida en la Sede de la Corporación: Reconquista 609, 6º Piso, Capital Federal, los días hábiles de 14 a 18 hs.
Las ofertas deberán presentarse en: Maipú 215, 4º Piso, Capital, hasta las 16 horas del día 5 de febrero de 1980.

e. 28|11 Nº 9.383 v. 7|12|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 252.379|79

Llámase a Licitación Pública Nº 57 para lograr la locación de un (1) inmueble de 2.100 m2. de superficie con una tolerancia en menos del 5 % y en más del 10 %, apto para el funcionamiento de oficinas y acopio de materiales, ubicado en el radio delimitado por las siguientes arterias de la Capital Federal: Lacarra, Av. de la Riestra, Pergamino, Campana, Gaona, J. J. Biedma, Martín de Gainza, Rivadavia, Av La Plata, Venezuela, Pueyrredón, Río de la Plata, Riachuelo, excluyéndose aquellas arterias en las que por disposiciones vigentes no se permita el estacionamiento de vehículos, como así tampoco carga y descarga.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de diciembre de 1979, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 29|11 Nº 9.448 v. 30|11|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.378/79

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para lograr la locación de un (1) inmueble con una superficie de 1.200 m2., con una tolerancia en menos de 5 % y en más de 10 %, apta para el funcionamiento de talleres y oficinas de esta Dirección General, ubicado en el radio comprendido por las siguientes arterias de esta Capital Federal: Lacarra, Av. de la Riestra, Pergamino, Campana, Gaona, J. J. Biedma, M. Gainza, Rivadavia, Av. La Plata, Venezuela, Avda. Pueyrredón, Corrientes, Río de la Plata y Riachuelo.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de diciembre de 1979, a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 29|11 Nº 9.449 v. 30|11|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.717|79

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para lograr la provisión de: formularios continuos, modelos Nros. 01, 03 y 19, Departamento S.C.D.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de diciembre de 1979, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 29|11 Nº 9.427 v. 10|11|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, para lograr el servicio de mantenimiento de ascensores instalados en Región Rosario, durante el período 2|1|80 al 31|12|80.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de diciembre de 1979 a las 10 horas en la sede de la citada Región, Urquiza 902, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 6.30 a 13 horas.

e. 29|11 Nº 9.428 v. 30|11|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 53|79 para la adquisición e instalación de estanterías metálicas.
Apertura: 7 de diciembre de 1979 a las 15,30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29|11 Nº 9.426 v. 30|11|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 105|79 para la adecuación de las oficinas que ocupa el Dpto. Inspección General en esta Administración Nacional.
Apertura: 7 de diciembre de 1979 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29|11 Nº 9.425 v. 30|11|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 51, Expediente Nº 252.498/79 para lograr la provisión de resmas de papel obra 1º alisado color blanco, de 70 gr. el m2 y de 82 gr. el m2.; papel blanco no satinado para mimeógrafo, "Verge" de 61 gr. el m2. y papel Manifold blanco alisado en ambas caras, de 30 gr. el m2.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de diciembre de 1979 a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145 3º piso, Buenos Aires.

e. 22|11 Nº 9.[illegible]65 v. 3|12|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Ger. Regional Patagónica
Licitación Pública Nº 6|79

Apertura: 14|12|79, hora 13. Transporte de personal entre Esquel y Futaleufú (57 personas). La prestación comprenderá desde el 19|1|80 al 31|12|80. Presupuesto: $ 160.000.000. Valor pliego: Pe-

sos 9.000. — Consulta, retiro de documentación: Pecoraro 484, Trelew (Chubut), San Martín 1641, Comodoro Rivadavia (Chubut), Alvear 756, Esquel (Chubut) y Bmé. Mitre 784, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal. Lugar apertura: Pecoraro 590, Trelew (Chubut).
e. 29|11 Nº 9.485 v. 5|12|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Lic. Púb. Internacional Nº 83|79
Prov. de 13 transformadores de corriente de 220 kV. Postergada para el día 5 de diciembre cte. año, a las 11 horas.
e. 28|11 Nº 9.403 v. 30|11|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg. Cuyo
Licitación Pública Nº 11|79
Apertura: 17|12|79, hora 10. — Contratación micro-ómnibus y automóviles para transporte de personal de esta Sociedad desde la Ciudad de Mendoza hasta las Centrales Térmicas: Luján de Cuyo y Cruz de Piedra y viceversa. — Valor pliego: $ 2.000. — Consulta, retiro documentación: Av. San Juan 470, Mendoza — Presentación y apertura propuestas, en el mencionado domicilio.
e.26|11 Nº 9.276 v.30|11|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 106|79
Apertura: 18|12|79 hora 10. — Reacondicionamiento de un estator de alternador "Oerlikon" — Valor Pliego: $ 9.000. — Consulta, retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, de 11 a 16 horas. — Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.
e.26|11 Nº 9.277 v.30|11|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública: Nº 10.070
Contratación de "Servicios y obras p| el procesamiento de gas natural en Pico Truncado (Provincia de Santa Cruz) y la reinyección de hidrocarburos condensables al Gasoducto Troncal".
Apertura: Antecedentes Prorrogada P| el día: 21|12|79 — 11,15 horas. — Valor Doc. $ 300.000.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e.26|11 Nº 9.206 v.5|12|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº. 10.105
Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Reacondicionamiento sistema de refrigeración de L. P. G. en complejo San Lorenzo. Prov. de Santa Fe"
Apert. 21|12|79. 9 hs. Valor Document. $ 500.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e. 23|11 Nº 9.144 v. 4|12|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 10.110: Contrat. del servicio de cambios gráficos de consumo de gas en industrias ubicadas en Capital Federal y|o Gran Buenos Aires.
Apert. 21|12|79: 15,30 hs. Valor doc. pesos 290.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.
e. 27|11 Nº 9.319 v. 6|12|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 10.101: Contrat. de los trabajos con destino a la obra "Adecuación instalaciones de seguridad en Planta G.L.P. Tucumán - Prov. de Tucumán".
Apert. 26|12|79: 9.00 hs. Valor Doc. pesos 290.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8.30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.
e. 28|11. Nº 9.328 v. 7|12|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 10.104: Contrat. de los trabajos p| la obra: "Construcción pavimento y descargadero de camiones en Planta Bariloche - Prov. de Río Negro. — Apet. 27|12|79: 9,00 hs. Valor Doc $ 290.000.
Adquirir Documentación San Martín 263 Comodoro Rivadavia de 8,30 a 11,30 y de 14 a 16,30 hs.
e. 28,11 Nº 9.399 v. 7|12|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.813|79 Cde. 1
Llámase a licitación pública Nº 16.097, para la adquisición de amoblamiento y provisión y colocación de mamparas, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 11 de diciembre de 1979 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 23|11 Nº 9.155 v. 4|12|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
El Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial - Departamento Suministros, llama a Licitación pública Nº 22|79, para el día 5 de diciembre de 1979, a las 15 horas para la adquisición de formularios continuos de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 3er piso, sector 3 dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.29|11 Nº 9.424 v.30|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
El Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial - Departamentos Suministros, llama a licitación pública Nº 21|79, para el día 11 de diciembre de 1979, a las 15 horas, para un servicio diario de refrigerio, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avenida Julio A. Roca 651 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.23|11 Nº 9.145 v.4|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 10 (diez) días llámese a Licitación Pública Nº 930|79, para la "Ampliación del Departamento de Computación y Cálculo Edificio 5|3".
Presupuesto Oficial: $ 185.000.000.
Apertura: 21|12|79 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avenida Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 19|11 Nº 8.882 v. 30|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 8 (ocho) días llámese a Licitación Pública Nº 933|79, para la "Contratación del Servicio de Limpieza en el Parque Tecnológico Miguelete" Provincia de Buenos Aires, Año 1980".
Apertura: 12 de Diciembre de 1979 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 27|11 Nº 9.291 v. 6|12|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1131
Expediente Nº 116.628|79
Llámase a Licitación Pública para el día doce (12) de diciembre de 1979, a las 10 horas, para el servicio de limpieza y mantenimiento del edificio de la calle Chile 456|460, Buenos Aires, y las oficinas de la calle San José 83, 5º piso, Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación del Certificado de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 29|11 Nº 9.423 v. 30|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1130
Expediente Nº 116.662|79
Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1979 a las 10 horas, para la provisión de diversos muebles y tabiques de oficina, destinados a distintas dependencias de este Organismo ubicadas en su Sede Central y en el interior del país.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Bs. As., donde tendrá lugar el acto de apertura, previa presentación del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, al precio de quince mil pesos ($ 15.000), cada ejemplar.
e. 29|11 Nº 9.413 v. 30|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
EERA. MENDOZA
Licitación Pública Nº 9
Llámase a Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 1979 a las 11.30 horas, para la provisión de madera de algarrobo y retamo, para la construcción de viñedos en contraespaldera alta.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Eera. Mendoza, sita en carril San Martín 3853 - Luján de Cuyo - Mendoza, donde tendrá lugar el acto de apertura de los sobres en el día y hora señalados. Dirección Postal: C. C. 3 (5507) Luján de Cuyo, Mendoza.
e.29|11 Nº 9.445 v.30|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
EERA. MENDOZA
Licitación Pública Nº 10
Llámase a Licitación Pública para el día 6 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas para la provisión de una caldera tanques de combustible, de agua y artefactos accesorios.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Eera. Mendoza sita en carril San Martín 3853 - Luján de Cuyo - Mendoza, donde tendrá lugar el acto de apertura de los sobres en el día y hora señalados. Dirección Postal: C. C. 3 (5507) Luján de Cuyo Mendoza.
e.29|11 Nº 9.446 v.30|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1129
Expte.: Nº 116.655|79.
Llámase a Licitación Pública para el día 8 de Enero de 1980 a las 10 Horas para la ejecución de la obra "Edificio Central Tinglado Torre Tanque y Cisterna" en el Campo Las Vizcacheras — Departamento General Belgrano y Gobernador Gordillo — Provincia de La Rioja. Con un presupuesto oficial de Pesos 1.239.197.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. San Luis — Provincia de San Luis, y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Seiscientos Mil Pesos, ($ 600.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos ($ 12.391.970).
e. 26|11 Nº 9.160 v. 14|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA HILARIO ASCASUBI
Expte. Nº 9/79
Licitación Pública Nº 1.
Llámase a Licitación Pública para el día 6 de Diciembre de 1979 a las 10 horas para la Ejecución de la Obra "Vestuario y Sanitarios E.E.A. Hilario Ascasubi" Provincia de Buenos Aires, con un Presupuesto Oficial de $ 63 277.500.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la E.E.A. Hilario Ascasubi, sita en Ruta Nacional Nº 3 — km. 794 — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 50.000.
e. 26|11 Nº 9.230 v. 30|11|79

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 814-DE-1979
Licitación Nº 102|79
Llámase a Licitación Pública para la Venta de 15.000 kgs. de cueros vacunos frescos.
Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. — Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
e. 29|11 Nº 9.466 v. 30|11|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Se lleva a conocimiento de los proponentes que las licitaciones para el arrendamiento y concesión de uso y explotación de Silos y Elevadores de Campaña, que las aperturas de las mismas han sido postergadas para las fechas que se indican seguidamente:
Ubicación del inmueble: Alejandro (Pcia. de Córdoba) — Fecha y Hora de Apertura: 10|12|79 a las 9 horas.
Ubicación del Inmueble: Jacinto Arauz (Pcia. de La Pampa) — Fecha y Hora de Apertura: 10|12|79 a las 12 horas.
Ubicación del inmueble: Domínguez (Pcia. de Entre Ríos) — Fecha y Hora de Apertura: 11|12|79 a las 9 horas.
Ubicación del inmueble: Monte Maíz (Pcia. de Córdoba). — Fecha y Hora de Apertura: 11|12|79 a las 12 horas.
Ubicación del inmueble: Los Ralos (Pcia. de Tucumán. — Fecha y Hora de Apertura: 12|12|79 a las 9 horas.
Ubicación del inmueble: Oliva (Pcia. de Córdoba). — Fecha y Hora de Apertura: 12|12|79 a las 12 horas.
Ubicación del inmueble: Colonia Barón (Pcia. de La Pampa). — Fecha y Hora de Apertura: 13|12|79 a las 9 horas.
Ubicación del inmueble: Armstrong (Pcia. de Santa Fe). — Fecha y Hora de Apertura: 13|12|79 a la 12 horas.
Ubicación del Inmueble: Noetinger (Pcia. de Córdoba). — Fecha y hora de apertura: 14|12|79, a las 9 horas.
Ubicación del Inmueble: Stroeder (Pcia. de Buenos Aires). Fecha y hora de Apertura: 14|12|79 a las 12 horas.
Ubicación del Inmueble: Capitán Sarmiento (Pcia. de Bs. Aires) — Fecha y Hora de Apertura 14|12|79 a las 15 horas.
Los sobres que contengan las propuestas podrán presentarse para todos los casos, hasta el día 7 de diciembre de 1979, a las 12 hs., en Paseo Colón 367, planta baja, Capital Federal.
e. 28|11 Nº 9.396 v. 7|12|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 78|79, para el día 11 de diciembre de 1979 a las 15 horas para el servicio de procesamiento de chapas en fotomecánica.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 29|11 Nº 9.440 v. 5|12|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1144-0 hasta el día 12 de diciembre de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de modificaciones y reparaciones en los edificios de la Administración Nacional de Aduanas y Resguardo Aduanero en la Ciudad de Ushuaia. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Presupuesto Oficial: $ 254.902.000. — Importe de la Garantía: $ 2.549.020. — Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas. Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Adva. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A. calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca y para consultar pliego únicamente Inspección de Obras del S.N.A. en la Obra C.A.D.I. C. en Ushuaia. — La aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura. — Plazo de ejecución: Seis (6) meses. — Precio de la documentación $ 100.000. — Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º de 13 a 16 horas.
e. 21|11 Nº 8.597 v. 4|12|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación a Licitación Pública Nº 3092|79, hasta el día 7 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para la provisión de una (1) batería para mantenimiento de una central automática.
Pliego de Condiciones - Consultas - Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925 - piso 6º - Capital Federal - T.E. 37.9137.
e.29|11 Nº 9.460 v.30|11|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1146-0 hasta el día 20 de diciembre de 1979 a las 16 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de restauración general (1ra. etapa) en la Basílica del Santísimo Rosario (Convento de Santo Domingo) sito en la calle Defensa Nº 422 de esta Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 224 250 000.
Importe de la garantía: $ 2.242.500.
Pliegos, aclaraciones y presentación de

propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avenida 9 de Julio Nº 1925 - piso 18º - Capital Federal.
Plazo de ejecución: seis (6) meses.
Precio de la documentación: $ 35.000.
Pago de la misma: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio Nº 1925 - piso 16º de 13 a 18 horas.
e. 29|11 Nº 9.454 v. 12|12|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1149-0 hasta el día 20 de diciembre de 1979 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general y pintura del Templo de San Pedro González Telmo, sito en la calle Humberto 1º entre Balcarce y Defensa, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 120.500.000
Importe de la garantía: $ 1.205.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avenida 9 de Julio Nº 1925 - piso 18º - Capital Federal - Plazo de ejecución: Seis (6) meses
Precio de la documentación: $ 45.000.
Pago de la misma: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio Nº 1925 - piso 16º de 13 a 18 horas.
e. 29|11 Nº 9.452 v. 12|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|79 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 250 — Tramo: Pomona — Luis Beltrán, Sección: Km. 253 — Km. 275 (Provisión de suelo para núcleo y banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 58.475.000
Precio del pliego: $ 12.000.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación propuestas: 5 de diciembre de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito. Roca 150. Viedma — Río Negro donde pueden consultar o adquirir los pliegos como también en las Residencias de Choele Choel y General Roca.
e. 27|11 Nº 9.328 v. 3|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|79 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Chelforo — Chichinales Sección: Km. 1086 — km. 1106 (provisión de ripio para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 60.055.200.
Precio del pliego: $ 12.000.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 5 de diciembre de 1979 a las 10,30 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150 — Viedma — Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como también en las Residencias de Choele Choel y General Roca.
e. 27|11 Nº 9.329 v. 3|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1205|79 para la ejecución de las obras en el Acceso Norte a la Capital Federal — Remodelación Entre Progresivas: 0 - 8.800 y 13.220 14.040 en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 28.623.000.000.
Depósito de garantía: $ 286.230.000.
Precio del pliego: $ 5.730.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.
e. 27|11 Nº 9.330 v. 17|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso nacional e internacional para la precalificación de interesados en presentar propuestas para la construcción del Puente Internacional Posadas — Encarnación, sus viaductos sus accesos carreteros y ferroviarios y el centro de fronteras del lado argentino.
Bases: Consultar en la Dirección General de Ingeniería Vial Departamento Puentes, Avenida Maipú 3, 4º Piso, Capital Federal.
Precio de las bases: $ 1.000.000.
Fecha de Presentación: 30 de enero de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la mencionada Repartición, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 27|11 Nº 9.327 v. 3|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.203|79 para la ejecución de las obras en la Ruta número 51 — Tramo: Empalme Ruta 34 - Acceso a Ciudad de Salta (depresiones, bacheos y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta pesos 2.019.195.000. Depósito de garantía: pesos 20.191.950, precio del pliego: $ 245.000. Plazo de obra: 8 meses
Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 26|11 Nº 9.278 v. 14|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.204|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 68 Tramo: Empalme Ruta 40, Ruta 9, Sección: Km. 0,0, Km. 34,4 (construcción de variante entre progresivas: 29,5 y 30 terraplenes, base, andenes, etc.) en jurisdicción de la Provincia de Salta. pesos 2.405.100.000 Depósito de garantía pesos 24.051.000, precio del pliego: $ 485.000. plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1979 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 26|11 Nº 9.279 v. 14|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1202|79 para la ejecución de las Tareas de Conservación por Contrato en la Zona Norte en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 1.285.000.000. Depósito de garantía: $ 12.850.000. Precio del pliego: $ 257.000. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 19|11 Nº 8.902 v. 7|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.196|79 para la ejecución de los trabajos de iluminación de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de San Juan. Tramo: 1 en jurisdicción de la provincia de San Juan. $ 2.100.000.000. Precio del pliego: Pesos 420.000. Plazo de obra: 180 días corridos. Depósito de garantía: $ 21.000.000.
Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 13|11 Nº 8.620 v. 3|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso suspender la licitación pública Nº 1.199|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas Secciones: Arroyo Brazo Largo Río Paranacito y Río Paranacito - Arroyo Sagastume (construcción de calzada pavimentada) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. e. 26|11 Nº 9.232 v. 7|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 17690-L-79

Licitación Pública Nº 7017 para contratar la locación de dos máquinas fotocopiadoras durante el año 1980, precio del pliego: $ 8.000
Presentación propuestas: 7 de diciembre de 1979 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|11 Nº 8.980 v. 30|11|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.197|79 para la ejecución de los trabajos en las Ruta 8 Ramal a Pilar, Sección: Km. 41,500 - Km. 57, y Ruta 9: Tramo: General Pacheco - Garín, Sección: Km. 31 - Km. 41 (reacondicionamiento de defensas metálicas tipo Flex Bean) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — $ 299.892.200. Depósito de garantía: Pesos 2.998.922. Precio del pliego: $ 60.000. — Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 5 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 13|11 Nº 8.622 v. 3|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.198|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 Tramo: Paraná Guazú - Ceibas Sección: Arroyo Sagastume - Ceibas (obras básicas, calzada pavimentada y 7 puentes de hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos $ 17.770.000.000 Depósito de Garantía: $ 177.700.000. Precio del pliego: $ 3.560.000. Plazo de obra: 32 meses.
Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 26|11 Nº 9.231 v. 7|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1201|79 para la ejecución de las Tareas de Conservación por Contrato en la Zona III en jurisdicción de la provincia del Chaco. Pesos 1.521.095.743. Depósito de garantía: Pesos 15.210.957. Precio del pliego: Pesos 305.000. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 19|11 Nº 8.903 v. 7|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1200|79 para la ejecución de las Tareas de Conservación por contratos en la Zona 1 en jurisdicción de la Provincia del Chaco pesos 2.215.774.994. — Depósito de garantía: pesos 22.157.750, precio del pliego: $ 445.000 plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e. 20|11 Nº 8.955 v. 10|12|79

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3.765|78

Servilletas de papel Tissue blanco, formato abierto de 37 x 43 cm. impresas a dos colores.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 11 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas.
e. 23|11 Nº 9.166 v. 4|12|79

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº E-006|79, a realizarse el 10 de diciembre de 1979, a las 11 horas, para contratar la obra: "Construcción Pañol de Mantenimiento Sucursal Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut", con un presupuesto oficial de $ 350.000.000. — Venta de pliegos y consultas: Calle San Martín 421, Comodoro Rivadavia, o en el Departamento Compras y Contrataciones Pase. Colón 185, piso 1º, oficina 110, Capital Federal dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 350.000 y bases generales: $ 10.000, que serán abonados en la calle San Martín 421, Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut, o en Paseo Colón 185, piso 6º, Departamento Finanzas, Capital Federal, dentro del horario de 10,30 a 15 horas.
Presentación de las propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 108, de esta Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.
e. 12|11 Nº 8.509 v. 30|11|79

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº E-007|79 a realizarse el 12 de diciembre de 1979, a las 11 horas, para contratar la obra: "Construcción Edificio Sucursal Tucumán, sito en la calle 9 de Julio 112|114|116 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, con un presupuesto oficial de $ 762.122.425. — Venta de pliegos y consultas: calle Crisóstomo Alvarez 471, San Miguel de Tucumán, o en el Departamento Compras y Contrataciones Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 800.000 y Bases Generales: $ 10.000, que serán abonados en la calle Crisóstomo Alvarez 471, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, o en el Departamento Finanzas, Paseo Colón 185, piso 6º, Capital Federal, dentro del horario de 10,30 a 15 horas.
Presentación de las propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 108, de esta Capital Federal, en la fecha y horas indicadas en el encabezamiento.
e. 14|11 Nº 8.642 v. 4|12|79

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
CONCURSO DE ANTECEDENTES

Llámase a concurso de antecedentes Nº 1|79 con el objeto de preseleccionar Empresas o firmas que participarán por invitación, en las Licitaciones Privadas para la ejecución de los trabajos de refección, instalación, adecuación, decoración y equipamiento de las sucursales de Aerolíneas Argentinas en el ámbito nacional, sobre proyectos, documentación y dirección del Departamento de Infraestructura de la Gerencia de Servicios de Aerolíneas Argentinas
Fecha y lugar de apertura: La apertura de sobres se realizará el día 10 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Contrataciones Div. Licitaciones, P. Colón 185, primer piso, oficina 109, de esta Capital.
Consulta de Pliegos: Los pliegos respectivos podrán ser consultados en días hábiles y retirados sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 108, dentro del horario de 10 a 16 horas.
e. 27|11 Nº 9.339 v. 6|12|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Saneamiento de La Matanza (Provincia de Buenos Aires)
Licitación Pública Internacional

Provisión de agua, reacondicionamiento y ampliación de la red de distribución conexiones domiciliarias y medidores de agua.
En virtud de los Contratos de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo números 14|IC-AR y 526|SF-AR, aprobados por Decreto Nº 786|73, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarados elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata
El costo de la obra será cofinanciado por: Banco Interamericano de Desarrollo, Caja Nacional de Ahorro y Seguro Empresa Obras Sanitarias de la Nación

Presupuesto oficial de la obra:
Contrato A: $ 8.355.584.400
Contrato B: $ 8.648.651.320
Contrato C: $ 6.796.122.000
Contrato D: $ 9.240.577.800
Contrato E: $ 7.319.788.400

Monto de la garantía de oferta:
Contrato A: $ 83.555.844
Contrato B: $ 86.486.513
Contrato C: $ 67.961.220
Contrato D: $ 92.405.778
Contrato E: $ 73.197.884

Valor del pliego de condiciones especiales: $ 600.000.
Valor del juego de copias de los planos: $ 45.000.
La apertura de esta Licitación Pública Internacional se realizará ante funcionarios autorizados el día 11 de febrero de 1980, a las 16 horas, en la sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, Ciudad de Buenos Aires.
La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O. S. N., calle Marcelo T. de Alvear 1840, Primer Piso Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas.
En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la Licitación.
e. 23|11 Nº 9.137 v. 13|12|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 22.890-LP-79

Uniformes, prendas de vestir y calzados. — Apertura: el 7|12|79 a las 11 horas en Bernardo de Monteagudo Nº 129, San Miguel de Tucumán. — Pliegos: en el citado lugar. e. 21|11 Nº 8.977 v. 30|11|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 25569-LP-74

Arena para filtros. — Apertura 12|12|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.
e. 14|11 Nº 8.651 v. 4|12|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.859, hasta el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un equipo turbo-bomba, para alimentación de agua de calderas para un caudal de 40 m3|h (para la draga 310-C.).
Importe del Presupuesto Oficial: pesos 280.000.000; Garantía de oferta a constituir: $ 2.800.000.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda Pte Julio A. Roca Nº 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio. e. 22|11 Nº 9.08? v. 12|12|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1708, hasta el día 11 de diciembre a las 10 horas, referente a la reparación integral del Remolcador 262-B, incluyendo cambio e motores, red de alimentación e instalación eléctrica.
Consulta y propuestas: Departamento

Distrito Paraná Medio — Liniers 395 (3100) Paraná — Entre Ríos — Oficina de Compras en el horario de 8 a 12.
Valor del pliego: $ 10.000.— Pago del mismo: en la División Contable de la Repartición sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar $ 3.000 para gastos de franqueo.
e. 14|11 Nº 8.703 v. 4|12|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 154-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 13 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para la ejecución del reacondicionamiento de la estructura exterior de protección "lado mar", de la escollera sud del puerto de Quequen, de la Provincia de Buenos Aires.
Importe del presupuesto oficial: Pesos 12.165.000.000.
Garantía de oferta: $ 121.650.000.
Adquisición de Pliegos y Consultas: En el Departamento Logística — Equipo Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 734|42 — Piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13 a 19 horas.
Precio del pliego: $ 150.000.
e. 14|11 Nº 8.644 v. 4|12|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Logística

Prorrógase hasta el día 5 de diciembre de 1979 a las 15.00 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 5857 programada para la adquisición de una máquina Cargadora Frontal con tracción a oruga, tipo Cryba, o similar.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Departamento Logística — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.
[illegible] 10.000.— Pago del mismo, en [illegible] 3er. Piso de dicho edificio, [illegible] 12.00 a 18.30 horas.
e. 22|11 Nº 9.479 v. 4|12|79

[illegible] NACIONAL DE [illegible] PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
[illegible] DISTRITO [illegible]

[illegible] Nº 52|79 [illegible] de Diciembre de 1979 a las [illegible] adquisición de: Lo[illegible]
[illegible] Oficial: Pesos Noventa Mi[illegible] ($ 90.000.000).
[illegible] y propuestas: Departamento [illegible] Río de la Plata, Area Compras y Abastecimientos — Emilio Correa Nº [illegible] Piso Buenos Aires — Horario de 10,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.
e. 22|11 Nº 9.438 v. 30|11|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Internac. Nº 25|79

Venta de Mjn. "Ciudad de Formosa" con o sin cese de bandera.
Fecha y lugar de apertura: 27|12|79, 10 hs., Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.
Venta de pliegos: Sección Compras, 1º piso, de 11 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).
e. 28|11 Nº 9.380 v. 7|12|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Lic. Pública Internacion. Nº 26|79

Venta de la E|n. "Ciudad de Colonia" con o sin cese de bandera.
Fecha y lugar de apertura: 27|12|79, 10 hs., Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.
Venta de pliegos: Sección Compras 1er. piso, de 11 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).
e. 28|11 Nº 9.381 v. 7|12|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 629/1947).

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 42|79 para la adquisición de "Instrumentos para Medición".
Apertura: 7 de diciembre de 1979, a las 15,30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º Piso, Local 35, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12,30 a 15,30 horas.
Precio del Pliego: $ 2.000.
e. 29|11 Nº 76.959 v. 30|11|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41|79, para la adquisición "Instrumental Electrónico".
Apertura: 7 de Diciembre de 1979 a las 14,30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º Piso, Local 35, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12,30 a 15,30 horas.
Precio del Pliego: $ 1.000.
$ 19.200 e. 29|11 Nº 76.966 v. 30|11|79

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 12 DGIC|79, hasta el día 12 de Diciembre de 1979 a las 13,00 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico en Ondas Métricas, obras civiles y electromecánicas destinados a la filial LRA Clorinda, dependientes del Servicio Oficial de Radiodifusión (Provincia de Formosa).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avda. Corrientes 132|72, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso Correo Central Capital Federal dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: Pesos 2.590.409.219.
Importe de Garantía: Pesos 25.904.092.
Valor del Pliego: Pesos 520.000
e. 22|11 Nº 8.545 v. 30|11|79

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 17, DGIC|79, hasta el día [illegible] de diciembre de 1979 a las 13.00 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la Estación de Radiodifusión en la Localidad de Aluminé (Provincia del Neuquén).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avenida Corrientes 132|172 4º Piso Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º Piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 975.028 718.
Importe de Garantía: $ 9.750.287.
Valor del Pliego: $ 200.000.
e. 14|11 Nº 8.658 v. 4|12|79

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DGIC|79 hasta el día 12 de Diciembre de 1979 a las 14.00 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Transmisor de 100 Kw con su correspondiente sistema irradiante compuesto por dos dipolos de banda ancha para 25 y 31 metros destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión en Ondas Cortas en la localidad de General Pacheco (provincia de Buenos Aires).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avda. Corrientes 132|172, 4º piso, local 11 Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11 4º piso Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: Pesos 3.949.095.250.
Importe de Garantía: Pesos 39.490.952.
Valor del pliego: $ 790.000.
e. 22|11 Nº 8.546 v. 30|11|79

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DGIC 79, hasta el día 22 de diciembre de 1979 a las 15,00 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación de locales existentes, reinstalación del equipamiento, ajuste y puesta en funcionamiento normal y permanente para los Estudios de LRA 7 Radio Nacional Córdoba, para el Servicio de Radiodifusión (Provincia de Córdoba).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avda. Corrientes 132|172, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 1600 horas.
Presupuesto Oficial: Pesos 290.638.588.
Importe de garantía: $ 2.906.385.
Valor del Pliego: Pesos 60.000.
e. 12|11 Nº 8.547 v. 30|11|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P/80.

Apertura: 12|3|80 — Hora: 9,30.
Provisión, Construcción, Instalación y Puesta en Funcionamiento en la localidad de Alta Gracia Provincia de Córdoba de una Estación Terrena de Comunicaciones por Satélite.
Presupuesto Oficial: $ 23.960.000.000.
Pliego: $ 3.000.000.
Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — P. 3º Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 30 días antes de la fecha de apertura de la licitación.
Venta de Pliegos: Hasta 30 días antes de la fecha de apertura.
Los pliegos también se podrán retirar en nuestra Gerencia Regional de la Ciudad de Córdoba, sita en la calle Brasil 175 - Piso 4º - Provincia de Córdoba.
e. 29|11 Nº 9.441 v. 7|12|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 242-P|79

Apertura: 11|1|80.
Hora: 10.
Pliego: sin cargo.
[illegible] de servicio de [illegible] la Ciudad de Bahía Blanca [illegible] La Plata 1540, piso 3º, [illegible] a 14,30 horas [illegible] Ciudad de [illegible] de Buenos Aires [illegible]
e. [illegible]

[illegible] TELECOMUNICACIONES
[illegible]

[illegible]
instalación de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad "Rosario - Rufino".
Presupuesto Oficial: $ 3.583.253.100.
Pliego: $ 1.000.000.
Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — Piso 3º — Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764 — Rufino: s|nº y Santa Fe; Mendoza 2430 — Piso 1º Provincia de Santa Fé, respectivamente.
e. 23|11 Nº 9.126 v. 3|12|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 244-P|79

Apertura: 19|12,79.
Hora: 9,30.
Construcción de los edificios para las centrales "Gregorio de Laferrere" y "Rafael Calzada", a erigirse en los terrenos sitos en la calle Ruiz de los Llanos (e) Echeverría y Luro en la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y Rafael Calzada, ubicado en Avda. San Martín (e) Altamira y 9 de Julio, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires.
Presupuesto oficial: $ 3.007.108.100.
Pliego: $ 1.000.000.
Inf.: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas. Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.
e. 23|11 Nº 9.125 v. 3|12|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 240-P|79.

Apertura: 12|12|79.
Hora: 9.30.
Adquisición de [illegible]
Pliego: $ 70.000.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal
Horario: 8,30 a 14,30 horas
e. 27|11 Nº 9.122 v. 3|12|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 243-P/79.

Apertura: 21|12|79.
Hora: 9,30.
Construcción del Edificio "General Daniel Cerri", a erigirse en el terreno sito en la calle Juan José Paso esq. Mathew de la localidad de General D. Cerri — Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 291.023.800.
Pliego: $ 600.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682 — Provincia de Buenos Aires.
e. 23|11 Nº 9.128 v. 3|12|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 1-P|80.
Apertura: 27|2|80.
Hora: 9.30.
Provisión, instalación y puesta en servicio de cables coaxiles y de cuadretes entre Cañada de Gómez - Córdoba y Cte. L. D. General Pacheco, con derivaciones en localidades intermedias y equipos asociados.
Presupuesto oficial: $ 26.386.980.000.
Pliego: $ 500 000.
Inf.: Av. La Plata Nº 1540, Pº 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 30 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Venta de pliegos: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682, Santa Fe; Mendoza 2430, P 1º y Córdoba; Avda. General Paz 30, Provincia de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, respectivamente.
e. 26|11 Nº 9.189 v. 4|12|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licit.: 248-P|79
Apertura 14|12|79.
Hora: 10.30
Pliego: Sin cargo.
[illegible]
e. 23|11 [illegible] |79

[illegible]

[illegible] apertura tendrá lugar el día [illegible] de diciembre de 1979, a las 10 en el Distrito Primero, Rosario para contratar la ejecución del Servicio local de transporte de correspondencia en Rufino, (Dto 1º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina de Correos Rufino (Dto. 1º. o en su defecto a la sección despacho distrito 1º Rosario, calle Córdoba 721, 2do. piso.
Valor del pliego de bases ($ 20.200).
e. 25 11 Nº 9.178 v. 5 12|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 24.492 Enc 79

Llámase a Licitación Pública cuya apertura tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1979 a las 16 horas en la Sección Locación y Contratac. de Transporte (DAB) para contratar la ejecución del transporte de envíos postales y distribución telegráfica en Sucursal 6 (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal 6 (B) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.
e. 26|11 Nº 9.20[illegible] v. 5|12|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 57 DIA-79, hasta el día 14 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Uspallata (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura sita en la Avda. Corrientes 132 72, piso 5º, local 512, Correo Central, Capital Federal en la fecha y hora indicadas, [illegible] apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas [illegible] dentro del horario de 12 a 16. Para los interesa-

dos proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la Oficina Uspallata (Mendoza).
Presupuesto oficial: Pesos 330.648.800.
Importe de garantía: Pesos 3.306.488.
Valor del pliego: Pesos 133.200.
e. 22|11 Nº 9.104 v. 12|12|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1979 a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB) para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa Central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas 1 y 4.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB) Correo Central, Buenos Aires. — Valor del pliego de bases: $ 28.400.
e. 21|11 Nº 8.990 v. 30|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 35, DIA-79, para el día 14 de diciembre de 1979, a las 13 horas, para contratar bajo régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de remodelación general del galpón existente en la planta baja del edificio Domingo French, sito en la calle J. ... Salmún Feijó 555|567, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132/172, piso 5º, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: Pesos 350.000.000.
Importe de garantía: Pesos 3.500.000.
Valor del pliego: Pesos 141.000.
e. 22|11 Nº 9.103 v. 12|12|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 16/012-252 Encotel 79
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1979, a las 10, en el Distrito Nº 16 (San Miguel de Tucumán), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Miguel de Tucumán y Juan Bautista Alberdi y viceversa, pasando por Lules, Famaillá, Monteros, Independencia, Villa Quinteros, Río Seco, Concepción y Aguilares (provincia de Tucumán).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho (Transporte), de la Cabecera del Distrito Nº 16, sita en calles 25 de Mayo y Córdoba, piso 1º, de San Miguel de Tucumán.
e. 22|11 Nº 9.036 v. 3|12|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 33, día-79 hasta el día 10 de diciembre de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL para la Sucursal Avellaneda Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la Avda. Corrientes 132|172, piso 5º local 590 Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º La Plata (Buenos Aires) o en la oficina Avellaneda (Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: pesos 528.500.000.
Importe de Garantía: $ 5.285.000.
Valor del pliego: $ 212.400.
e 15|11 Nº 8.754 v. 5|12|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 34, Día-79, hasta el día 11 de diciembre de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de remodelación del edificio postal de la ENCOTEL que ocupa la Sucursal 28 (B), sita en la Avenida Cabildo 2349|53, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos - Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, Piso 5º Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: $ 300.800.000.
Importe de Garantía: $ 3.008.000.
Valor del Pliego: $ 121.300.
e. 19|11 Nº 8.837 v. 7|12|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 327|79
Llámase a Licitación Pública para contratar la ejecución del servicio de "Limpieza de los Edificios Movimiento y Garage de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL)".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de diciembre de 1979 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º Piso, Local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Dirección Nacional de Abastecimientos.
Valor del pliego: $ 55.200.
$ 105.600 e. 23|11 Nº 76.585 v. 4|12|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 8 (ocho) días hábiles a partir del 21 de noviembre de 1979, para resolver trabajos de pintura con destino al Edificio Ministerial de Paseo Colón 533.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1979 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. e. 21|11 Nº 9.000 v. 30|11|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 81|79
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 26 de noviembre de 1979, para resolver la provisión de ficheros y armarios con destino a diversas dependencias del Ministerio de Cultura y Educación.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1979 a las 14 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 26|11 Nº 9.191 v. 5|12|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 25|79
Expediente Nº 6.814|79
Llámase a licitación pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 29|11|79 para resolver la contratación de un servicio de transporte de caudales para la Tesorería General del Organismo, por todo el año 1980.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 6 de diciembre de 1979, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Valor del pliego: tres mil pesos ($ 3.000).
e. 28|11 Nº 9.455 v. 30|11|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ENET Nº 31 ARMADA ARGENTINA
Pedro de Mendoza 1777
Código Postal 1169
Capital Federal
Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la provisión de distintos tipos de papel para impresiones.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1979 a las 15 horas.
La entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de las propuestas se efectuará en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, 1er. Piso, Capital Federal.
e. 21|11 Nº 8.974 v. 30|11|79

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 5|79
Apertura: 10|12|79, a las 17 horas.
Llámese a licitación pública para la adquisición de aparatos e instrumental de laboratorio.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en el Departamento Compras de esta Facultad Regional, calle E. Zeballos 1341, Rosario, de lunes a viernes en el horario de 16 a 21 horas.
e.29|11 Nº 9.447 v.30|11|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 506.831|79
Llámase a licitación pública para la ejecución de techados en el edificio de Anatomía Patológica dependiente de la Facultad de Medicina, sistema de ejecución: Ajuste alzado. Garantía según Ley 13.064. Presupuesto oficial $ 20.000.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego $ 20.000. — Apertura en la antedicha dirección el día 10/12/1979, a las 10.30 horas.
e.29|11 Nº 9.471 v.5|12|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 3-L-79, para la adquisición de máquinas nuevas de escribir y calcular.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 7 de diciembre a las 14 horas en la Oficina de Compras, 25 de Mayo 217, 4º piso.
Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios dirigirse a la dirección antes mencionada de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
e.29|11 Nº 9.437 v.30|11|79

UNIVERSIDAD DE DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 82.169|78
Llámase a Licitación Pública para la "Adecuación del horno incinerador para residuos patológicos del Instituto de Investigaciones Médicas".
Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial: $ 17.000.000
Garantía según Ley de Obras Públicas.
Consultas y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital, de 9 a 12 hs.
Valor de cada pliego: $ 20.000
Apertura en la antedicha Dirección el día 5 de diciembre de 1979 a las 10 horas.
e.28|11 Nº 9.396 v.4|12|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 15.816|79
Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "restauración del Salón de Actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, rubros 1, 2 y 5", a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $ 73.000.000.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 Planta Baja, Capital Federal de 9 a 12 horas.
Valor de cada pliego: $ 40.000
Apertura en la antedicha Dirección el día 12 de diciembre de 1979 a las 9.30 horas. Garantía según Ley Nº 13.064.
e.27|11 Nº 9.337 v.3|12|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 430.419|78
Llámase a Licitación Pública para Construcción de Bioterio en la Ciudad Universitaria - Núñez - a ejecutarse por el sistema de Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $ 750.000.000.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Apertura en la antedicha Dirección el día 14|12|79 a las 10.30 horas.
e.27|11 Nº 9.335 v.10|12|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 12.610|78
Llámase a licitación pública para el "Complementos de Quirófanos", Secciones 7 y 8 Hospital de Clínicas "José de San Martín" a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Presupuesto oficial: pesos cuatrocientos treinta y nueve millones ($ 439.000.000). — Garantía según Ley 13.064.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital, en el horario de 9 a 12 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 14 de diciembre de 1979 a las 9.30 horas.
e. 14|11 Nº 8.702 v. 4|12|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 12.309|78
Anexo Nº 19.172|79
Llámase a Licitación Pública para la construcción de los "Techados faltantes sobre el piso 12º y sobre el piso 13º (Bioterio y Máquinas de Ascensores) del Hospital de Clínicas "José de San Martín".
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial: $ 88.552.350.
Valor de cada pliego: $ 40.000.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 Planta Baja, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas.
Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064.
Apertura en la antedicha Dirección el día 14 de diciembre de 1979 a las 11 horas.
e.27|11 Nº 9.336 v.10|12|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 428.205|75
Anexo Nº 19.177
Llámase a licitación pública para la reparación y mantenimiento de techado hidrófugo del Pabellón II, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Ciudad Universitaria, Núñez. Sistema: Ajuste alzado. — Apertura: El día 14 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital. — Valor del pliego: $ 80.000. — Presupuesto oficial: $ 85.000.000. — Retiro y venta del pliego, en la precitada dirección, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 22|11 Nº 9.042 v. 5|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 20|79
Apertura, 14 de diciembre de 1979, hs. 10.
Objeto: Proyecto, cálculos totales y construcción de planta baja y siete pisos. — Reapertura Proyecto 01.
Destino: Facultad de Ingeniería Química, Universidad Nacional de Misiones.
Presupuesto Oficial: Cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000).
Costo del pliego: Noventa mil pesos ($ 90.000).
Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 hs., San Martín 281, 3º piso. Posadas, Casa de Misiones. Santa Fe 989, Capital.
e. 26|11 Nº 9.289 v. 7|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 7|79
Llamar a licitación pública para la Obra Proyecto 02 "Complejo Universitario", Facultad de Ingeniería, I Etapa. Monto de la obra: $ 699.329.360; la licitación comprende: 1) Estudio de suelo; 2) Cálculo de estructura de los 3 cuerpos del edificio (14.523 m2); y 3) Estructura de Hº Aº del Sector de Plantas Pilotos (Sup. 2.933,02 m2).
Sistema de contratación mixta: ajuste alzado y unidad de medida, plazo de obra dieciséis (16) meses; documentación y consultas, Dirección General de Administración, Belgrano 1474, San Salvador de Jujuy, y Casa de Jujuy en Buenos Aires, Avenida Santa Fe 967. Precio del pliego, $ 200.000. Fecha de apertura: 12 de diciembre de 1979. Dirección General de Administración, Belgrano Nº 1474, San Salvador de Jujuy.
e. 23|11 Nº 9.161 v. 6|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expte. Nº 1419|79
Llámase a Licitación Pública Nº 10|... para el día 10 de diciembre de 1979, a las 12 horas. Esta Licitación está destinada a la adquisición de instrumental para el equipamiento de varias Cátedras del Departamento Tecnología (Espectrofotómetro de absorción atómica; cámara terrestre; distanciómetro infrarrojo; nivel automático de alta precisión; teodolito de segundos y otros).
La apertura se realizará en el Departamnto de Licitaciones y Compras sito en calle República 350, planta alta, de la ciudad de San Fso. del Valle de Catamarca, lugar donde podrán dirigirse los interesados para consultar y adquirir los pliegos o bien en Avda. Entre Ríos 420, 8º piso, dpto. 29, Tel. 37-5947, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 20.000 (veinte mil pesos).
e. 21|11 Nº 9.013 v. 30|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 65
Expediente Nº 37.134
Llámase a licitación pública Nº 65, para el día 19 de diciembre de 1979, a las diez horas, para la provisión de materiales

de construcción (hierros, piedra granitica, azulejos, etc.), con destino a esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos.
e. 22|11 Nº 9.054 v. 12|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 64
Expediente Nº 34218|14
Llámase a licitación Pública Nº 64, para el día 14 de diciembre de 1979, a las diez horas, por la ejecución de la obra: Obras complementarias — Cámara Subterránea para Subestación transformadora Hospital Nacional del Centenario, dependiente de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e.21|11 Nº 8.971 v.4|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54
Expediente Nº 37029
Llámase a licitación pública Nº 54, para el día 17 de diciembre de 1979, a las diez horas, por la ejecución de la obra: Area Salud, Facultad de Ciencias Médicas, Estructura de Hormigón Armado (1ra. etapa), para la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de a Dirección General de Administración calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e.19|11 Nº 8.874 v.30|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 60
Expediente Nº 36.938
Llámase a licitación pública Nº 60, para el día 18 de diciembre de 1979, a las diez horas, por la ejecución de la obra: Obras complementarias del Ingreso al Hospital Nacional del Centenario, por calle Urquiza, dependiente de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 19|11 Nº 8.821 v. 7|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 57
Expte. Nº 07-79-12382
Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1979, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, un Generador de Rayos X completo con su correspondiente tubo, cable y mesa para cateterismo, un Intensificador de imágen, una Jeringa automática de accionamiento eléctrico y un Proyector de cine de mesa tipo Tagarno para 35 mm.
Se aceptan cotizaciones en moneda extranjera.
Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarios pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564 - Córdoba (5000).
e. 22|11 Nº 9.022 v. 3|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 15|79
Llámase a Concurso de Propuestas para la ejecución de la obra: Laboratorios Aulas en la Facultad de Ciencias Agrarias, ciudad de Cinco Saltos (Pcia. de Río Negro).
Presupuesto oficial: $ 1.180.000.000.— (Mil ciento ochenta millones).
Plazo de ejecución: 210 (doscientos diez días corridos).
[illegible]

Apertura de propuestas: El día 7 de diciembre de 1979 a las 10 horas, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, ubicado en calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén.
La documentación respectiva puede adquirirse y|o consultarse en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad o en la Delegación Buenos Aires, calle Maipú 459 - 7º "A" de la Capital Federal.
Valor del pliego: $ 150.000.— (Ciento cincuenta mil pesos).
e. 22|11 Nº 9.109 v. 6|12|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44
Apertura: 5 de diciembre de 1979.
Hora: 14,30.
Adquisición de Uniformes.
Destino: Diversas Dependencias.
Retiro de pliegos, consultas, informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 29|11 Nº 9.465 v. 30|11|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43
Apertura: 5 de diciembre de 1979.
Hora: 14.
Adquisición de Uniformes.
Destino: Delegaciones Regionales.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital Federal cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 29|11 Nº 9.464 v. 30|11|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.596|75-Cde. 108
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 17 del mes de diciembre de 1979, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Servicios Generales y durante el año 1980.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a contratación de un servicio de limpieza general diaria de las áreas que ocupa este Ministerio.
e. 29|11 Nº 9.453 v. 10|12|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 12 del mes de diciembre de 1979, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento Servicios Generales y durante el año 1980.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a adquisición de material de consumo para equipos fotocopiadores marca Gefisa OCE 1700.
e. 29|11 Nº 9.452 v. 30|11|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 398.523|79
Llámase a Licitación Pública Nº 67|79 H, para la adquisición de equipo ácido base digital, con destino al Centro Veterinario.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1979 a las 14 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida Del Libertador 4101 - Departato Suministros — Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 — De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avenida Del Libertador 4101, Capital Federal.
e.29|11 Nº 9.432 v.30|11|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 398.522|79
Llámase a Licitación Pública Nº 68|79 H, para la adquisición de Broncofibroscopio, ventilómetro y electrocardiógrafo, con destino al Sanatorio de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1979, a las 13,30 horas.
Retiro de los pliegos:

Avenida Del Libertador 4101 - Departato Suministros — Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 — De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avenida Del Libertador 4101, Capital Federal.
e.29|11 Nº 9.435 v.30|11|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 398.524|79
Llámase a Licitación Pública Nº 66|79 H, para la adquisición de Aparatos de laboratorios con destino al Centro Veterinario.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1979 a las 13 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida Del Libertador 4101 - Departato Suministros — Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 — De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avenida Del Libertador 4101, Capital Federal.
e.29|11 Nº 9.431 v.30|11|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 398.521|79
Llámase a Licitación Pública Nº 65|79 H, para la adquisición de Perforadora vertical, con destino al Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1979 a las 14.30 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida Del Libertador 4101 - Departato Suministros — Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 — De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avenida Del Libertador 4101, Capital Federal.
e.29|11 Nº 9.454 v.30|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 31363|79
Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para el día 5|12|79 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio para 140 personas aproximadamente con destino al personal de este Organismo, sito en Avda. Belgrano 172|74, Capital Federal.
e. 29|11 Nº 9.463 v. 30|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 31362|79
Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, para el día 5|12|79 a las 14,30 horas, para la contratación de un servicio de limpieza con destino al edificio que ocupa este Organismo, sito en Avda. Belgrano 172|74, Capital Federal.
e. 29|11 Nº 9.461 v. 30|11|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 32.508|79
Llámase a Licitación Pública Nº 79, el día 13 de diciembre de 1979 a las 12 horas, por el servicio de conservación de equipos acondicionadores de aire, existentes en distintos edificios de este Instituto durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1979
e.29|11 Nº 9.450 v.3|12|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 33.868|79
Llámase a Licitación Pública Nº 80, el día 14 de diciembre de 1979 a las 14 horas. Por la adquisición de archivos refractarios tipo Fichet.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1979
e.29|11 Nº 9.451 v.3|12|19

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 636|79
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la provisión de: Contratación servicio de limpieza.
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1979, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones, Av. de Mayo 869, 2º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.
e.27|11 Nº 9.309 v.30|11|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Expte.: Nº 1-2020-4299000545/79-1.
Llámase a Licitación Pública Nº 017|79 para el día 7 del mes de Diciembre de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación general y pintura de

los pasillos del Establecimiento, con destino a: Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Departamento Administrativo — Contable — División Contrataciones - Echeverría 955 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 29|11 N. 9.467 v. 30|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte. Nº 2020-27914|79-9
Llámase a Licitación Pública Nº 16| 79, para el día 30 del mes de noviembre de 1979 a las 8,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
Elementos de Laboratorio, con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia 2700 Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 22|11 Nº 9.023 v. 3|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 12 del mes de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio o Dpto. Contr. Secc. Comp. Centralizada, Defensa 192, 4º Piso, Oficina 4131, Buenos Aires.
e. 26|11 Nº 9.177 v. 5|12|79

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER
Llámase a Licitación Pública Nº 50|79, para el día 7 de diciembre de 1979 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Leña de quebracho colorado, con destino al Sanatorio nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1979.
La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 29|11 Nº 9.429 v. 30|11|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte.: Nº 2020-4102000668/79-8.
Llámase a Licitación Pública Nº 46|79 para el día 28 del mes de Diciembre de 1979, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación y Remodelación del Pab. de Anatomía Patológica, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" Sección Contrataciones — Brandsen 2570 — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del Pliego: $ 24.000.
e. 29|11 Nº 9.483 v. 19|12|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte.: Nº 2020-4102000930/79-4.
Llámase a Licitación Pública Nº 7/80, para el día 6 del mes de Diciembre de 1979, a las Diez (10) horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Papas Lavadas, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" — Sección Contrataciones — Brandsen 2570 — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.
e.29|11 Nº 9.411 v.30|11|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte.: Nº 2020-4102000929/79-6.
Llámase a Licitación Pública 6/80, para el día 6 del mes de Diciembre 1979, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan Francés, con destino a Este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" — Sección Contrataciones Brandsen 2570 — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.
e. 29|11 Nº 9.412 v. 30|11|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000924|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 12 del mes de diciembre de 1979, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: carne vacuna, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.26|11 Nº 9.210 v.5|12|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte.: Nº 2020-4102000931/79-0.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80, para el día 6 del mes de Diciembre de 1979, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan francés, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" — Sección Contrataciones — Brandsen 2570 — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

e. 29|11 Nº 9.410 v. 30|11|79

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. CARLOS B. UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0135000194|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 7 del mes de diciembre de 1979 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de alimentos en general, víveres frescos, secos, etc., para el primer cuatrimestre de 1980, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Carlos B Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 1er. piso, Div. Compras, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|11 Nº 9.414 v. 30|11|79

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expediente Nº 1-2020-4103000615|79-8

Llámase a Licitación Pública Nº 12|79 para el día 4 de diciembre de 1979 a las 10,30 horas con el objeto de contratar la provisión e instalación de tabiques divisorios de oficinas en el Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. — Para pliegos e informes dirigirse a la citada Dependencia de lunes a viernes en el horario de 7 a 13.

e. 29|11 Nº 9.489 v. 30|11|79

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expte. Nº 1-2020-4103000288/79-1

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, para el día 11 de noviembre de 1979 a las 10 horas con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para la remodelación de las instalaciones sanitarias del establecimiento sito en Barracas 315, Capital Federal: la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración.

Para pliegos e informes: dirigirse a la citada Dependencia de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Valor del pliego: $ 40.000.

e. 29|11 Nº 9.468 v. 10|12|79

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 100/79, para el día 5 de Diciembre de 1979 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Antibióticos Críticos para el Servicio de Farmacia, con destino al: Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|11 Nº 9.442 v. 30|11|79

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 108|79, para el día 5 de Diciembre de 1979 a las 9,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de vajillas, con destino al: Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|11 Nº 9.430 v. 30|11|79

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 99|79, para el día 7 de diciembre de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de uniformes para distintos servicios del hospital, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|11 Nº 8.983 v.30|11|79

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79, para el día 7 de Diciembre de 1979, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Drogas y Medicamentos.

e. 29|11 Nº 9.443 v. 30|11|79

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Ant. Nº 7|80, el día 10 de diciembre de 1979, a las 14.30 horas, por la provisión de combustible (nafta común, nafta especial y gas-oil), por el período comprendido entre el 1º|1|80 al 31|12|80.

Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 29|11 Nº 9.482 v. 30|11|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|79, que será abierta el día 6 de diciembre de 1979, a las 18 horas, para la adquisición de carpetas con cintas, para uso de este organismo. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde se suministrarán más detalles, informes y pliegos de condiciones.

e. 29|11 Nº 9.490 v. 30|11|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 13|80, que será abierta el día 7 de diciembre de 1979, a las 1[illegible] hs., para la contratación de un servicio mensual de lavado, engrase y cambio de aceite de los automotores del organismo, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1980.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio sito en Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.

e. 29|11 Nº 9.487 v. 30|11|79

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 55.577|79

Llámase a Licitación Pública Nº 2, anticipada, para el día 13 de diciembre de 1979, a las 14 horas, por el servicio de limpieza general de oficinas para esta Secretaría y el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos, durante el período 2|1|80 al 31|12|80.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos en el horario de 13 a 15 horas.

e.27|11 Nº 9.343 v.6|12|79

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 55.580|79

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 (anticipada) para el día 13 de diciembre de 1979, a las 15 horas, por la contratación de un servicio de refrigerio a cumplirse en el C.U.P.E.D., durante el período 1|1|80 al 31|12|80.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de condiciones en el horario de 13 a 15 horas.

e.27|11 Nº 9.344 v.6|12|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 341.700|79

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 20 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal de esta Dirección Nacional.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.22|11 Nº 9.050 v.3|12|79

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 (Anticipada) — Trámite Interno número 101.721|79, para contratar el servicio de pensión completa (autoservicio) para el Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050 — Capital Federal, durante el período comprendido desde el 1|1|80 al 30|6|80.

Fecha de Apertura: 13 de diciembre de 1979 a las 16 horas.

Consulta, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120 — 5º Piso, Oficina 5147 — Capital Federal.

e. 26|11 Nº 9.192 v. 5|12|79

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 57.467|79

Llámase a Licitación Pública Nº 44|80, para el día 17 de diciembre de 1979, a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Centro de Acción Familiar Nº 19, sito en Ruta 21, entre camino de Cintura y Los Aromos, Ciudad Gral. Belgrano, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al primer semestre de 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendá lugar el acto de apertura. Valor del menú: Pesos 100.000.

e. 29|11 Nº 9.435 v. 10|12|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 59.771|79

Llámase a licitación pública Nº 42|80, para el día 6 de diciembre de 1979, a las 14 horas, con el objeto de contratar servicios de transporte de caudales, con destino a la Subsecretaría del Menor y la Familia (Tesorería Central), sito en Defensa 120, 6º piso, Oficina 6036, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 29|11 Nº 9.436 v. 30|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 23.322|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 98|79, para el día 5 de diciembre de 1979 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de tela voile para cortinas y colchas, con destino a diversos Institutos cuya entrega se efectuará en el Instituto "Crescencia Boado de Garrigós" sito en Paz Soldán 5200 — Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros. — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|11 Nº 9.131 v. 4|12|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8669|[illegible] para el día 10 de diciembre de 1979, a las 11 horas, para la adquisición de Materiales y Elementos de Consumo para Equipo Fotomecánico.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 29|11 Nº 9.418 v.30|11|79

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 884[illegible] para el día 7 de diciembre de 1979, a 11 horas, para la contratación A[illegible] Mantenimiento máquinas de sumar, [illegible]cular de Contabilidad y escribir elé[illegible]cas, durante el año 1980.

Lugar de apertura: Sala de Licit[illegible]nes, Defensa 192, Entrepiso "C", Ca[illegible] Federal.

Retiro de pliego de condiciones: De[illegible]tamento adquisiciones, División Li[illegible]ciones, en la misma dirección de lu[illegible] viernes de 10 a 16 horas.

e. 29|11 Nº 9.419 v. 30|[illegible]

Secretaría de Coordinación y Programación Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] hasta el día 10 de Diciembre de 19[illegible] las 16 horas para contratar por el sis[illegible] de ajuste alzado relativo, los trabajo[illegible] Obra de Sonorización, Transmisión, I[illegible]mación en el Hipódromo Argentino, [illegible]cado en Avenida del Libertador 4103 Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 400.000.000, (c[illegible]trocientos millones de pesos).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento och[illegible]ta) días corridos.

Importe de la Garantía: $ 4.000.00[illegible] (cuatro millones de pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación propuestas en la Dirección Genera[illegible] Obras de Infraestructura y Servicios, Conquista 630 — 6º Piso Fte. — Ca[illegible] Federal — horario de 13 a 16 horas.

Precio de la documentación: $ 75.0[illegible] (setenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección [illegible]neral de Administración, Defensa 1[illegible] 1er. Piso — Oficina 1029 — Capita[illegible]deral — horario de 13 a 17 horas.

e. 12|11 Nº 8.543 v. 30[illegible]

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº[illegible] para el día 11 de diciembre de 1[illegible] las 11,00 horas, para la provisión [illegible]talación de una central telefónica [illegible]mática de conmutación electrón[illegible] programa almacenado, combinada el tráfico interno - externo, sus [illegible]nos y cableados.

El pliego puede ser consultado [illegible]rado sin cargo en la Subgerencia [illegible]trataciones y Suministros, Carlos [illegible]grini 291, 7º piso, Capital Federal, horario de 08,00 a 13,000 horas.

e 22|11 Nº 9.086 v. [illegible]

LICITACIONES VARI[illegible]

ANTERIORES

CORPORACION DEL DESAR[illegible] DE GUALEGUAYCHU PARQUE INDUSTRIAL GUALEGUAYCHU

Llaman a Licitación Pública [illegible] construcción de las obras:

Sub-base de pavimentos y otr[illegible]plementarias en calles internas d[illegible] que Industrial Gualeguaychú

Rotonda pavimentada de acces[illegible] lles interiores del Parque Industri[illegible] leguaychú.

Lugar de venta de los pliego[illegible] Martín 1129 - Gualeguaychú Ent[illegible] Tel. 2773.

Valor de los pliegos: $ 250.000 [illegible] respectivamente.

Período de venta de los pliegos [illegible] el 5 de diciembre de 1979 inclusiv[illegible]

Fecha y hora de apertura de [illegible]tas: 7 de diciembre de 1979 a las [illegible] (Se recepcionarán ofertas hasta [illegible] horas para ambos llamados)

Lugar de apertura: 25 de May[illegible] [illegible]guaychú Entre Ríos.

e23|11 Nº 9.[illegible]90 v. [illegible]

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 13[illegible]

Llámase a Licitación Pública [illegible] adquisición de artículos de librer[illegible] bajo.

Apertura de las ofertas: 20|12|7[illegible] 16 horas.

Consulta y venta de pliegos: S[illegible] tín 871, 1er. piso, Capital Federa[illegible] Mesa de Entradas de 14 a 19 [illegible]

Valor del pliego: $ [illegible]

e.23|11 Nº 9.389 [illegible]